



Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Acta No. 93

Principio de
Procedencia
1060.001

Área / Proceso que realiza la reunión:	Oficina de Transporte Aéreo - Grupo de Servicios Aerocomerciales				
Tema de la reunión:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES – CEPA				
Lugar:					
Fecha:	04/09/2020	Hora Inicio:	14:00	Hora Final:	14:30
Asistentes:	Ver listado de participantes y/o asistentes				

AGENDA

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas de Audiencia Sesión 92
 - 2.1 Aero Ambulancias S.A.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum

Se verificó la asistencia de los miembros del Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales – C.E.P.A, así:

- Juan Carlos Salazar Gómez Director General - Presidente del CEPA
- Lucas Rodríguez Gómez Jefe Oficina de Transporte Aéreo - Secretario del CEPA
- Luís Alberto Valencia Valencia Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.

Adicionalmente fue invitada Rocio Ayala Coordinadora del Grupo de Servicios Aerocomerciales de la Oficina de Transporte Aéreo.

2. TEMA A TRATAR

Según Parágrafo del artículo 7. de la Resolución 3265 de 23 de octubre de 2017 se cita a Sesión Extraordinaria para tratar el tema negado en la sesión 92 del 28 de mayo de 2020, el cual es el siguiente:

2.1. AERO AMBULANCIAS S.A.S.: En sesión 92 del 28 de mayo de 2020, se Negó la decisión de autorizar a la sociedad Aero Ambulancias S.A.S., para constituirse como empresa de Trabajos

Aéreos Especiales en la modalidad de Ambulancia Aérea, informada con oficio 1060.001.30 – 2020018271 de 24 de junio de 2020 y notificado el 26 de junio de 2020, debido a que los Estados Financieros no son concordantes con la información reportada por la empresa en lo que corresponde a la proyección de horas voladas, tarifas y costos de operación, para los primeros cinco años del proyecto a la luz de lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC. Adicionalmente, la aeronave HK-5333, a la fecha, se encuentra en proceso de incorporación a Global Service Aviation S.A.S. empresa certificada como Ambulancia Aérea.

En tal sentido, los miembros del CEPA, decidieron que, para el efecto, se requiriera a la empresa AERO AMBULANCIAS S.A.S. con el propósito que aclarara los Estados Financieros presentados en el proyecto, tal como lo establece el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.

La sociedad AERO AMBULANCIAS S.A.S. con Radicado 2020072114 de 8 de septiembre de 2020 presentó la aclaración solicitada sobre los Estados Financieros, cumpliendo así con el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC subsanando con esto el requerimiento realizado.

Por lo anterior, una vez evaluado el proyecto y teniendo en cuenta: 1) La Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, según Radicados 2020003911 de 10 de febrero de 2020, 5103.193- 2020015086 del 07 de julio de 2020 y 5103.193- 2020017750 del 28 de agosto de 2020 donde amplían, aclaran y finalmente emiten Concepto Técnico Favorable, y 2) El concepto financiero y estudio de mercado favorable emitido por el Grupo de Estudios Sectoriales, con Radicado 1066-2020020175 de 9 de septiembre de 2020, el Comité recomendó **APROBAR** la solicitud a la sociedad AERO AMBULANCIAS S.A.S., para obtener permiso de operación como Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la Modalidad de Ambulancia Aérea, con base principal en el aeropuerto Eldorado de Bogotá. Equipo Beechcraft King Air B200.

Mediante Radicados 2020048573 y 2020048640 de 30 de junio de 2020, la sociedad AERO AMBULANCIAS S.A.S., interpuso recurso de reposición dentro del término establecido por la Ley 1437 de 2011 “CPACA”, contra la decisión de Negación informada con oficio 1060.001.30 – 2020018271 de 24 de junio de 2020 y notificado el 26 de junio de 2020, el cual se encuentra en trámite de decisión por la Dirección General.

El Presidente del CEPA acogió la anterior recomendación.

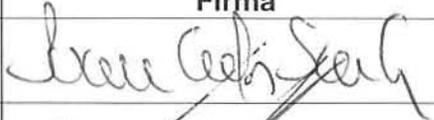
ANEXOS

1. **AERO AMBULANCIAS S.A.S.:** Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la Modalidad de Ambulancia Aérea, presentó proyecto en sesenta y dos (62) folios que contiene el proyecto y estudio de factibilidad, el informe y conceptos:
 - a. Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales, copia del Acta No. 92 de 28 de mayo de 2020.
 - b. Oficina de Transporte Aéreo, oficio 1060.001.30 – 2020018271 de 24 de junio de 2020.
 - c. Respuesta requerimiento de la empresa, oficio 2020072114 de 8 de septiembre de 2020.
 - d. Secretaria de Seguridad y de la Aviación Civil, oficios 2020003911 de 10 de febrero de 2020, 5103.193- 2020015086 del 07 de julio de 2020 y 5103.193- 2020017750 del 28 de agosto de 2020.
 - e. Grupo Estudios Sectoriales, oficios 1066-2020006018 de 26 de febrero de 2020 y 1066-2020020175 de 9 de septiembre de 2020.

En total se anexan ochenta y tres (83) folios.

Firmas:

Para constancia se firma en la Ciudad de Bogotá el día 4 de septiembre de 2020, por el Presidente y Secretario del CEPA.

Nombre completo	Cargo	Firma
JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ	Presidente CEPA	
LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ	Secretario del CEPA	

Proyectó: Loreta Montero - Oficina de Transporte Aéreo
Revisó: Lucas Rodríguez Gómez - Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo



AERO AMBULANCIAS SAS

AEROCIVIL
Ratificado: R 2020006519 Fecha:27/01 2020 11:08:43.0
Al contestar favor citar este número
Oficina de Aeronautica Civil
Aeropuerto Internacional Alfonso B. Herrera
Bogotá, Colombia



Bogotá, enero 25 de 2020.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
ATN.: Dr. LUCAS RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN OBTENCIÓN PERMISO DE
OPERACIÓN EN LA MODALIDAD DE EMPRESA DE TRABAJO
AEREO ESPECIALES AMBULANCIA AEREA

Respetado Doctor:

Adjunto la solicitud de obtención de permiso de operación en la modalidad de empresa de transporte Aéreo Trabajos Aéreos Ambulancia Aérea, AERO AMBULANCIAS Nit.901.245.506-5, Solicitud realizada de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5, para el efecto adjuntamos original y dos copias de la presente solicitud.

Atentamente.

LUZ ZAPATA VILLEGAS
C.C 43.538.698 de Med.
Representante Legal Suplente
Celular 3102776700

Correo: aeroambulancias.sas1@gmail.com



AERO AMBULANCIAS S.A.S

RAC 3.6.3.2.5, SOLICITUD DE OBTENSIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN EN LA MODALIDAD DE AMBULANCIA AEREA.

- a) *Proyecto de constitución de la empresa en el entendimiento de que si se trata de persona jurídica, dicha constitución debe contener todos los elementos esenciales correspondientes al tipo de sociedad que se pretenda organizar*

PRESENTACION DE LA EMPRESA

La sociedad Aérea AERO AMBULANCIAS S.A. Nit. 901.245.506-5, domicilio principal en Carrera 100 BIS Numero 26-25 en la ciudad de Bogotá, constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 14 de Enero de 2019, inscrita bajo el número 02414578 el día 17 de enero de 2019, tenemos interese de aspirar a desarrollar un proyecto de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad de Ambulancia Aérea.

Correo: aeroambulancias.sas1@gmail.com

Telefono:3102776700

En cumplimiento de la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y protección Social tiene por objeto definir los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación



de Servicios de Salud, por lo que el proyecta modificar su razón social a **AERO AMBULANCIAS IPS S.A.S.** *"Artículo 16. Transporte Especial de Pacientes. Las entidades que vayan a ofertar el transporte asistencial en las tipologías aérea, fluvial o marítima, habilitarán el servicio que vayan a prestar en la sede que hayan definido como principal. Dicha habilitación producirá efectos en todo el territorio nacional, sin que se requiera inscripción en cada una de las Entidades Departamentales o Distritales de Salud en las cuales vayan a prestar el servicio."*

Se adjunta la siguiente información legal:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Estados financieros

ACCIONISTA:

SEBASTIAN GASCA GASCA Cedula de Ciudadanía. 1.020.786.212

El Representante Legal de la sociedad es:

Gerente: Sebastian Gasca Gasca c.c 1.020.786.212

Suplente:

Luz Zapata Villegas



b) Descripción razonada de la conveniencia pública y necesidad del servicio propuesto.

La sociedad AERO AMBULANCIAS, en su proceso de modular un proyecto con visión institucional Nacional, ofrece un servicio de salud a comunidades y municipios que, por su difícil acceso y topografía que se encuentran apartados de las cabeceras municipales y que no cuentan por la dificultad en su traslado la atención médica especializada la cual se encuentran concentrada en las principales capitales del país, que al tener la oportunidad los pacientes de las regiones tipificadas con anterioridad de acceder estos servicios por intermedio de la conexión a la medicina moderna (IPS complejidad alta), y oportuna a través del transporte especializado de ambulancias aéreas, AERO AMBULANCIAS articula su objeto social a los planes y beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, prestando el servicio del transporte de pacientes via aérea con una atención médica oportuna, pertinente, para atender a las personas que padecen lesiones orgánicas o enfermedades cuyas condiciones normalmente les impiden ser transportadas vía terrestre, ofreciendo el servicio de transporte de pacientes en ambulancia aérea, con el acompañamiento del personal médico y paramédico entrenado para este tipo de servicios, e igualmente con el instrumental médico de última tecnología, con los pilotos y tripulaciones entrenados para atender este tipo de operaciones.



La empresa tendrá su Base principal el Aeropuerto El DORADO de la ciudad de Bogotá, se habilitará de acuerdo a lo requerido en el Decreto 1441 de 2013, cuyo objeto es establecer los procedimientos y condiciones de habilitación, así como adoptar el Manual de Habilitación que deben cumplir los Servicios de Transporte Especial de Pacientes, con el fin de habilitar el servicio de trabajos especiales Ambulancia Aérea a todo el territorio Nacional.

La sociedad AERO AMBULANCIAS como empresa, va a ofrecer el servicio de transporte aéreo de pacientes a nivel Nacional e Internacional, lo anterior teniendo en cuenta la calidad del servicio médico que brinda nuestro país.

c) *Fecha desde la cual estará en capacidad de iniciar operaciones.*

La empresa AERO AMBULANCIAS, podrá iniciar operaciones una vez la autoridad Aerocivil otorgue el permiso de operación.

d) *Comprobación de que los socios cuentan con los recursos para efectuar los aportes que permitan desarrollar el proyecto.*

La empresa cuenta con todo el respaldo financiero a la fecha presenta un capital suscrito y pagado de \$100.000.000,00 de pesos, e incrementará su capital social a \$500.000.000,00 de pesos, cumpliendo con lo exigido en el RAC parte tercera numeral 3.6.3.3.3 , AERO AMBULANCIAS cuenta con la estructura financiera para desarrollar el proyecto propuesto.



Para constatar lo anterior se anexan copias de los Estados Financieros de la sociedad.

e) Equipo de aeronaves con el que se pretende prestar el servicio.

El servicio será prestado inicialmente con UNO (1) Aeronave

BEEACHCRAFT KING AIR B200.

El cual será vinculado a la empresa en calidad de LEASING.

BASE PRINCIPAL: Aeropuerto EL DORADO de la ciudad de Bogotá.

f) Rutas, regiones o lugares donde se proyecte prestar el servicio.

La empresa AERO AMBULANCIAS prestará el servicio desde la base principal AEROPUERTO EL DORADO , hacia todo el territorio nacional, especialmente a las regiones del país donde existe insuficiencia de servicios médicos y/o hospitalarios, servicio de transporte aéreo de enfermos y pacientes graves, y con posterioridad a países limítrofes, en el caso en que se requiera se ofrecerá el servicio de transporte aéreo de ambulancia a países como Perú, Ecuador, Brasil, Centro América y el Caribe.

g) Análisis del mercado según se trate de pasajeros, correo y carga o del servicio de trabajos aéreos especiales, respecto al cual vayan a prestar los servicios. Este análisis deberá contener estudios de oferta y demanda de los



5 años anteriores, así como proyecciones a 5 años, especificando la participación del mercado a la que aspira y las estrategias para lograrla.

En la actualidad los operadores que presan el servicio de transporte de ambulancia aérea son:

1. GLOBAL SERVICE AVIATION LTDA.:

Base Ppal.: Bogotá. Aeropuerto El Dorado

Equipo: Beechcraft King Air 200.

2. AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA LTDA

Base Ppal.: Bogotá. Aeropuerto El Dorado Ent. 1 Int. 21

Equipo: Cessna 421C y U206 F.

3. SERVICIO AÉREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL SAS, MEDICALFLY SAS.

Base Principal: Bogotá Aeropuerto Internacional El Dorado

Equipo: HAWKER BEECHCRAFT

4. AVIONES DEL CESAR, AVIOCESAR S.A.S.

Base Ppal.: Bogotá. Aeropuerto Alfonso López, Hangar 1 – Valledupar

Equipo: Piper PA-31 T2



5. RIO SUR S.A.

Base Ppal.: Bogotá. Av. Calle 26 103-08 Ent. 1 Int. 20

Equipo: Beechcraft C90

6. SERVICIOS AÉREOS PANAMERICANOS, SARPA LTDA.

Base Ppal.: Bogotá. Aeropuerto El Dorado

Equipo: Lear Jet 35A, Bell 212,

7. FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Base Principal: Aeropuerto Palo Negro, hangar LE-107, LEBRIJA

Equipos: ROBINSON y LEARJET

8. SOLAIR S.A.S.

Base Principal: Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón-Cali,

Equipo: PIPER PA-34,

9. COLCHARTER LTDA.

Base Principal: Bogotá

Aeronave: MARCA HAWKER BEEHCRAFT C-90

10. SAE SERVICIOS AEREOS ESPECIALES S.A.S.

Base Principal: Aeropuerto Vanguardia de la ciudad de Villavicencio.



Aeronave: Cessna

11.GOOD FLY SAS

Valle del Cauca

11.LANS

Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga

12.MG MEDICAL GROUP

Sede Principal Cali, Aeronave PA 34

14.FUNDACION PATRULLA AEREA

15.SKY AMBULANCE SAS

16. AFA

17. SADI

AMBULANCIAS AÉREAS EN LA REGIÓN:

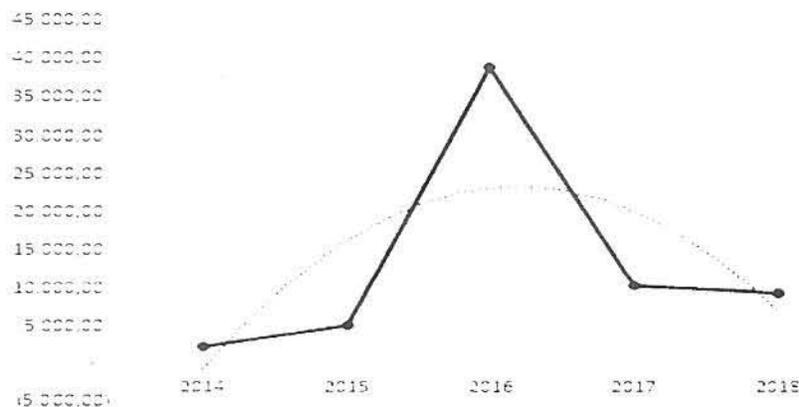
Las empresas destinadas como competencia directa son las ambulancias aéreas con base principal aeropuerto El Dorado, como son: Rio Sur, Sarpa, Colcharter, Global Service Aviación, Medicalfly.



Respecto al estudio de oferta y demanda para la prestación del servicio de ambulancia aérea, hacemos referencia al número de horas bloque de operación realizada por los operadores de este servicio.

Las estadísticas con las cuales se puede establecer un mercado potencial del mismo (información verificada con el área de estadísticas de la oficina de Transporte aéreo UAEAC).

Comportamiento estadístico Horas Bloque de Operación de la prestación del servicio ambulancia aérea:



Fuente: Aerocivil

Las estadísticas históricas de la demanda de horas bloque de vuelos para los periodos 2014-2018, 5 años donde el mercado a tenido un comportamiento de crecimiento promedio del 36% de la demanda:



AERO AMBULANCIAS SAS

HISTORICO HORAS DE VUELO AMBULANCIAS AEREAS					
EMPRESAS/ PERIODOS	2014	2015	2016	2017	2018
AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA	264,55	284,00	2.277,36	1.067,47	906,12
FUNDACION CARDIOVASCULAR	186	103,59	282,00	296,10	221,45
COLCHARTER IPS S.A.S	392	557	12.757,00	1.483,17	1.410,20
SAE SERVICIOS AEREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S	201	2020	9.708,62	1.466,42	3.066,07
GOOD - FLY CO S.A.S	0	36	243	1340	25,80
AVIONES DEL CESAR S.A.S.	168,70	32,00	-	2,00	20,61
LANS S.A.S. LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.	0	163	1667	252	242,96
RIO SUR S.A	212	175	206,47	101,10	59,00
SARPA S.A	385,13	1.091,02	7.709,29	1.516,66	1.133,42
GLOBAL SERVICE AVIATION S.A.S	0	86,74	187,07	213,73	225,68
SOLAIR S.A.S	134	217	1022	457,52	244,93
SERVICIO AEREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAI S.A.S. MEDICALFLY S.A.S	360,3	339,70	2.058,00	1.057,66	1.077,24
FUNDACION PATRULLA AEREA	0,0	0	0	87,91	98,01
MG MEDICAL GROUP S.A.S.	0	48	856	158	114,12
SKY AMBULANCE SAS	0	0	0	88	98,01
AFA	0	0	0	0	29,70
SADI	0	0	0	0	2,40
NO FIGURA	0	0	0	774	396,55
TOTAL HORAS BLOQUE AÑO	2.384,13	5.242,67	36.970,79	10.362,00	9.372,27

Fuente: Aerocivil

La empresa Aero ambulancias en su mercado en el uso de este transporte de pacientes especiales aspira a obtener minimo el 8% aproximadamente del mercado de Horas de vuelo, y es así que se espera atender 750 horas el primer año de operación con un promedio de 62 horas de vuelo mensuales.



PROYECCION HORAS DE VUELO AMBULANCIAS AEREAS					
EMPRESAS/ PERIODOS	2020	2021	2022	2023	2024
AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA	1.232,82	1.273,50	1.315,53	1.358,94	1.403,79
FUNDACION CARDIOVASCULAR	301,29	311,24	321,51	332,12	343,08
COLCHARTER IPS S.A.S	1.918,65	1.981,96	2.047,37	2.114,93	2.184,72
SAE SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.	4172	4.309,20	4.451,41	4.598,30	4.750,05
GOOD - FLY CO S.A.S	35	36,26	37,46	38,69	39,97
AVIONES DEL CESAR S.A	28	28,97	29,92	30,91	31,93
LANS S.A.S. LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.	331	341,47	352,74	364,38	376,40
RIO SUR S. A.	80	82,92	85,66	88,48	91,40
SARPA S.A.	1542	1.592,96	1.645,53	1.699,83	1.755,93
GLOBAL SERVICE AVIATION S.A.S.	307	317,18	327,65	338,46	349,63
SOLAIR S. A. S.	333	344,24	355,60	367,33	379,45
SERVICIO AEREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL S.A.S. MEDICALFLY S.A.S.	1466	1.514,00	1.563,97	1.615,58	1.668,89
FUNDACION PATRULLA AEREA	133	137,75	142,29	146,99	151,84
MG MEDICAL GROUP S.A	155	160,39	165,68	171,15	176,80
SKY AMBULANCE SAS	133	137,75	142,29	146,99	151,84
AFA	40	41,74	43,12	44,54	46,01
SADI	3	3,37	3,48	3,60	3,72
NO FIGURA	540	557,33	575,72	594,72	614,35
AERO AMBULANCIAS	760	774,75	800,32	826,73	854,01
TOTAL HORAS BLOQUE AÑO	13.501,44	13.946,99	14.407,24	14.882,68	15.373,80



La empresa Aero ambulancias ha realizado un estudio de la demanda estimada de acuerdo a las entidades que se ofrece este tipo de servicios y Posibles clientes. Sector de Salud Nacional, **Grupo Banmédica IPS (las clínicas El Country y La Colina en Bogotá y la Clínica Portoazul en Barranquilla)**, Colmédica medicina **prepagada y la EPS Aliansalud**, Hospitales Clínicas EPS, Gobierno Local y Departamental, COLSANITAS, SALUD TOTAL, SALUD VIDA, SOLSALUD, COMPARTA, CAPRECOM, COOMEVA.

h) Estimación de los gastos y costos (incluyendo los preoperativos, tales como organización, construcción, instalación, montaje y demás costos necesarios para la puesta en marcha del negocio) e ingresos operacionales proyectados a cinco años, discriminando el costo por hora bloque, tiempo bloque por vuelo, ocupación estimada, tarifas y demás información que complementa la viabilidad del proyecto que se pretende desarrollar.

La empresa AERO AMBULANCIAS, en su estructuración financiera adquiere la aeronave BEEACHCRAFT KING AIR B200 bajo la modalidad de Leasing a un plazo de 60 meses años con un valor residual de reposición del 10%, con una tasa de cambio estimada de \$3.200 pesos por cada dólar.

PREOPERATIVOS



AERO AMBULANCIAS SAS

Los costos preoperativos se encuentran constituidos por los valores leasing más lo contemplado y estimado en la adquisición del equipo médico, entrenamiento, adecuación de la Aeronave como ambulancia aérea.

P R E O P E R A T I V O S	Aero ambulancias	
		PREOPERATIVOS
	PLAZO	12 MESES
	Aeronave Leasing KING 200	\$145.270.400
	insumos médicos Minsalud	\$36.000.000
	Personal médico, paramedico, tripula, administrativo	\$86.696.667
	Legales	\$20.000.000
	Equipo médico exigido Minsalud	\$120.000.000
	entrenamiento & STC	\$55.000.000
	Herramienta & Equipo Mantenimiento	\$37.000.000
	Total PreInversión	\$499.967.067

La inversión inicial la conforman los aportes de capital de la sociedad que serán ajustados una vez el proyecto sea aprobado por la Aerocivil.

COSTOS HORA BLOQUE EQUIPO:

Costo total Hora Bloque año 1 en pesos \$11.058.061



AERO AMBULANCIAS SAS

REPORTE DE MODELACIÓN FINANCIERA		
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil Oficina de Transporte Aéreo - Grupo Estudios Sectoriales		
COSTO HORA BLOQUE DE OPERACIÓN POR EQUIPO (En Pesos Colombianos)		
SIGLA OACI:	SEMESTRE:	0
NOMBRE EMPRESA: AERO AMBULANCIAS		NT.901.246.606.-6
CORREO ELECTRÓNICO: aeroambulancias.sas1gmail.com		
TIPO DE EQUIPO:	BEECHCRAFT KING AIR 200	
ESTRUCTURA DE COSTOS POR HORA	Fijos	Variables
A. COSTOS DIRECTOS		
1. COSTO TRIPULACIÓN COMANDO (Incluye Sueldos, Viáticos, Prestaciones Sociales y Costos de Entrenamiento)		\$ 4.801.559
2. COSTOS SEGURIDAD (Incluye Seguro Casco, Responsabilidad Civil y seguro a pasajeros, correo y carga)		\$ 430.000
3. COSTO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS (Incluye Derechos de Tráfico, Aterrizajes, Parques)		\$ 170.000
4. COSTOS DE MANTENIMIENTO (Incluye Mano de obra, Materiales, Repuestos y Reservas por hora de vuelo)		\$ 596.774
5. COSTOS DE SERVICIO A PASAJEROS (Atención servicio paramédico a bordo)		\$ 188.667
6. COSTO DE COMBUSTIBLES		\$ 1.200.000
7. DEPRECIACIÓN (Sobre el equipo propio)		N/A
8. ARRENDO AERONAVE (Leasing)		\$ 2.343.071
TOTAL DIRECTOS		\$ 9.708.071
B. COSTOS INDIRECTOS		
1. GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	1.203.000
2. GASTOS DE VENTAS	\$	17.090
3. GASTOS FINANCIEROS	\$	130.000
TOTAL INDIRECTOS		\$ 1.350.090
TOTAL COSTO HORA BLOQUE		\$ 11.058.161
HORAS DEL PERÍODO BASE DEL CÁLCULO		R2
NÚMERO DE VUELOS EN EL PERÍODO		750,0 /Año
NÚMERO DE AERONAVES		1

La empresa estima que el crecimiento de la economía en Colombia para el periodo comprendido entre 2020 a 2025 sea de un 4%, y un índice de precios al consumidor IPC proyectado a 5 años será del 3% anual, por lo que los valores de los costos de la Hora de vuelo se ajustaran con estos porcentajes;

NÚMERO DE HORAS VOLADAS:

Inicialmente se prevé que la operación un número de horas voladas mes de para el año 1 es de 62, este se incrementara aproximadamente en promedio de 3 a 5



AERO AMBULANCIAS SAS

Horas mensuales, con crecimiento esperado del 4%, el tiempo de duración vuelo es de 2:06

por lo anterior tenemos la proyección de horas de vuelos anual:

PERIODOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Proyección Tiempo de vuelo en horas HORAS BLOQUE	744	774	805	837	870	903

TARIFAS:

El proyecto estima que dada las expectativas de crecimiento de

la economía se tiene que la tarifa hora base es de:

PESOS COLOMB	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PROYECCION TARIFA	14.300.000 \$	14.357.200,00 \$	14.414.629 \$	14.472.287 \$	14.530.176 \$	14.588.297

i) Flujo de caja, balance y estados de resultados proyectados en los periodos en que se estima recuperar la inversión.

Información financiera: El valor de la inversión inicial es de \$500.000.000 pesos



FLUJO DE EFECTIVO

AERO AMBULANCIAS						
FLUJO DE EFECTIVO						
Periodos	Inversion Inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS DE OPERACION						
Ingresos Operacionales		\$10.639.200.000	\$11.109.027.072	\$11.599.601.707	\$12.111.840.119	\$12.646.698.979
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de personal		\$3.572.360.000	\$3.715.254.400	\$3.863.864.576	\$4.018.419.156	\$4.179.155.525
Seguros	\$	319.920.000	332.716.800	346.025.472	359.866.491	374.261.151
Combustibles		\$892.800.000	\$928.512.000	\$965.652.480	\$1.004.278.579	\$1.044.449.722
Mantenimiento		\$444.000.000	\$461.780.000	\$480.230.400	\$499.439.616	\$519.417.201
Servicios Aeronauticos		\$126.480.000	\$131.539.200	\$136.800.768	\$142.272.799	\$147.963.711
Total costos operación		\$5.355.560.000	\$5.569.782.400	\$5.792.573.696	\$6.024.276.644	\$6.255.247.710
EBITDA		50%	50%	50%	50%	50%
Costos op. Otros		\$1.204.453.787	\$1.144.639.052	\$1.166.424.877	\$1.229.682.136	\$1.275.077.685
Total Otros costos		\$1.204.453.787	\$1.144.639.052	\$1.166.424.877	\$1.229.682.136	\$1.275.077.685
Total costos		\$6.560.013.787	\$6.714.421.452	\$6.978.998.573	\$7.254.158.780	\$7.540.325.394
Flujo de caja antes impuestos		\$4.079.186.213	\$4.394.605.620	\$4.620.603.134	\$4.857.681.339	\$5.106.373.584
(-)Menos						
INVERSIÓN						
Aeronave Leasing KING 200	\$145.270.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Insumos médicos Minsalud	\$36.000.000					
Personal médico paramédico	\$86.696.667					
Legales	\$20.000.000					
Equipo médico excedo Minsal	\$120.000.000					
Herramienta & Equipo Manteni	\$37.000.000					
entrenamiento & STC	\$55.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Inversión	\$499.967.067	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
menos						
impuesto	\$0	\$1.305.339.588	\$1.406.273.796	\$1.478.593.003	\$1.554.458.029	\$1.634.039.547
Efectivo neto	-\$499.967.067	\$2.773.846.625	\$2.988.331.822	\$3.142.010.131	\$3.303.223.311	\$3.472.334.037



AERO AMBULANCIAS SAS

ESTADO DE RESULTADOS

AERO AMBULANCIAS					
ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS OPERACIONALES					
Ingresos Brutos	\$10.639.200.000	\$11.109.027.072	\$11.599.601.707	\$12.111.840.119	\$12.646.698.979
Descuentos y Devoluciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<i>Ingresos Netos</i>	\$10.639.200.000	\$11.109.027.072	\$11.599.601.707	\$12.111.840.119	\$12.646.698.979
COSTOS DE OPERACIÓN					
Prestación servicio	\$5.355.560.000	\$5.569.782.400	\$5.792.573.696	\$6.024.276.644	\$6.265.247.710
<i>Total Costos Operación</i>	\$5.355.560.000	\$5.569.782.400	\$5.792.573.696	\$6.024.276.644	\$6.265.247.710
<i>Utilidad Bruta</i>	\$5.283.640.000	\$5.539.244.672	\$5.807.028.011	\$6.087.563.475	\$6.381.451.269
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Generales admon y ventas	\$1.204.453.787	\$1.144.639.052	\$1.186.424.877	\$1.229.682.136	\$1.275.077.685
Amort. Difer. Preoperativo	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413
<i>Total Gastos Administrativos</i>	\$1.304.447.200	\$1.244.632.465	\$1.286.418.291	\$1.329.675.549	\$1.375.071.098
<i>Utilidad Operacional</i>	\$3.979.192.800	\$4.294.612.207	\$4.520.609.721	\$4.757.887.926	\$5.006.380.171
IMPUESTOS					
Impuesto a la Renta	\$1.273.341.666	\$1.374.275.906	\$1.446.595.111	\$1.522.460.136	\$1.602.041.655
<i>Utilidad Neta</i>	\$2.705.851.104	\$2.920.336.301	\$3.074.014.610	\$3.235.227.790	\$3.404.338.516



AERO AMBULANCIAS SAS

BALANCES PROYECTADOS

AERO AMBULANCIAS					
BALANCES GENERALES PROYECTADOS					
Balances Proyectados en peso	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible	\$ 2.805.877.451	\$ 126.207.165	\$ 844.681.029	\$ 100.025.000	\$ 205.000.000
Cuentas por Cobrar	\$ 0	\$ 1.200.000.000	\$ 800.000.000	\$ 864.941	\$ 676.809.975
Inventarios	\$ 1.273.341.696	\$ 3.374.275.906	\$ 500.000.000	\$ 507.000.000	\$ 560.000.000
Total Corriente	\$ 4.079.219.147	\$ 4.700.483.071	\$ 2.144.681.029	\$ 607.889.941	\$ 1.441.809.975
Propiedad Planta Equipo					
Equipo aereo	\$ 0	\$ 3.000.000.000	\$ 4.500.000.000	\$ 6.500.000.000	\$ 6.000.000.000
Otros maq y enser	\$ 0	\$ 1.500.000.000	\$ 1.802.129.270	\$ 1.850.000.000	\$ 2.000.000.000
Total Fijo	\$ 0	\$ 4.500.000.000	\$ 6.302.129.270	\$ 8.350.000.000	\$ 8.000.000.000
diferidos	\$ 399.973.653	\$ 299.980.240	\$ 199.986.827	\$ 99.993.413	\$ 0
TOTAL ACTIVO	\$ 4.479.192.800	\$ 9.500.463.311	\$ 8.646.797.126	\$ 8.957.889.941	\$ 9.441.809.975
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Impuestos por Pagar	\$ 1.273.341.696	\$ 1.374.275.906	\$ 1.446.595.111	\$ 1.522.460.136	\$ 1.602.041.655
Otros pasivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Corriente	\$ 1.273.341.696	\$ 3.374.275.906	\$ 4.446.595.111	\$ 4.522.460.136	\$ 3.602.041.655
TOTAL PASIVO	\$ 1.273.341.696	\$ 3.374.275.906	\$ 4.446.595.111	\$ 4.522.460.136	\$ 3.602.041.655
PATRI PATRIMONIO					
Capital	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Utilidades Retenidas	\$ 0	\$ 2.705.851.104	\$ 626.187.405	\$ 700.202.015	\$ 1.935.429.805
Utilidades Periodo	\$ 2.705.851.104	\$ 2.920.336.301	\$ 3.074.014.610	\$ 3.235.227.790	\$ 3.404.338.516
TOTAL PATRIMONIO	\$ 3.205.851.104	\$ 6.126.187.405	\$ 4.200.202.015	\$ 4.435.429.805	\$ 5.839.768.321
PASIV PAS+PAT	\$ 4.479.192.800	\$ 9.500.463.311	\$ 8.646.797.126	\$ 8.957.889.941	\$ 9.441.809.975

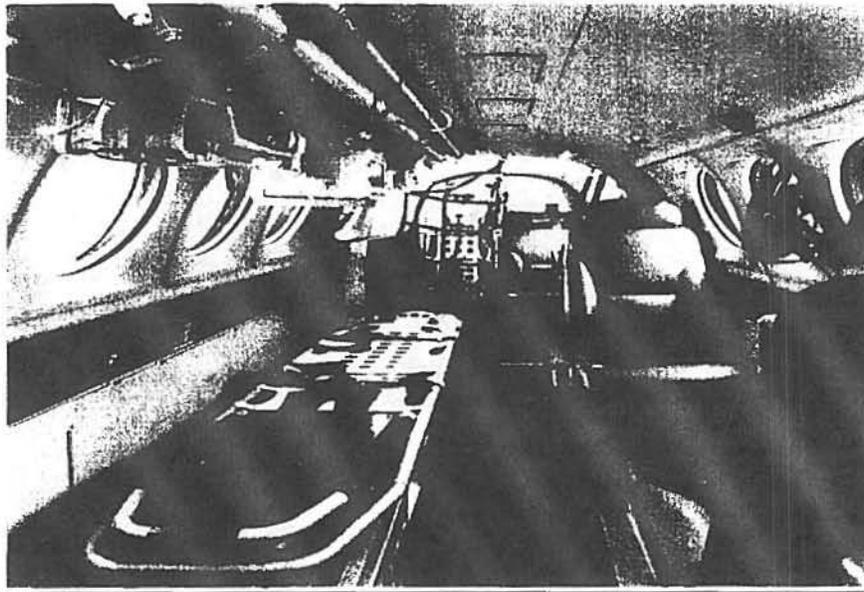


j) Información técnica sobre las aeronaves, el mantenimiento y las bases e instalaciones en las cuales planea operar.

Esta aeronave es de fabricación americana, cuyo año corresponde a 2004: posee Modulo de Ambulancia aérea, legalizado como un STC, para Evacuación Aeromédica con capacidad para dos pacientes.

Posee equipos de apoyo para la actividad aeromédica y rampa de descargue y cargue de pacientes, de manera segura y ágil. A través de un dispositivo que integra el módulo ambulancia.

Algunos sistemas opcionales para ayuda a la tripulación médica, también se encuentran instalados dentro de la cabina, ofreciendo comodidad tanto para el paciente como para los profesionales médicos, para acentuar una atención prioritaria y compleja.



Cabin and Aerolite Module

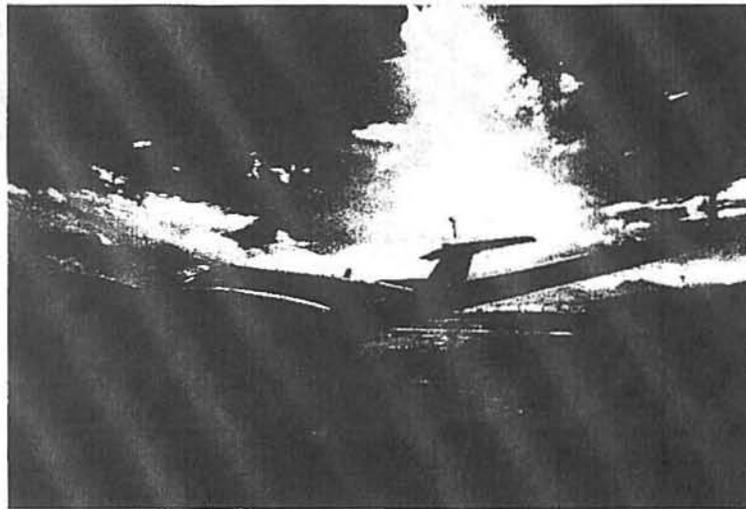
GENERALIDADES AERONAVE

FICHA TÉCNICA AERONAVE BEECHCRAFT KING AIR B200

Fotos



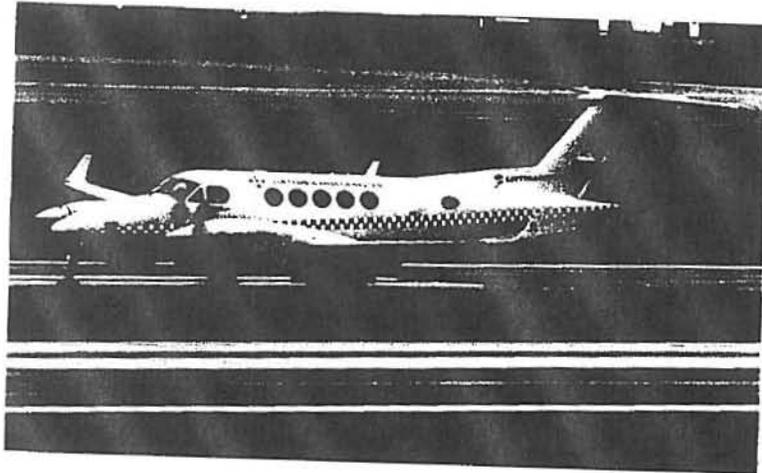
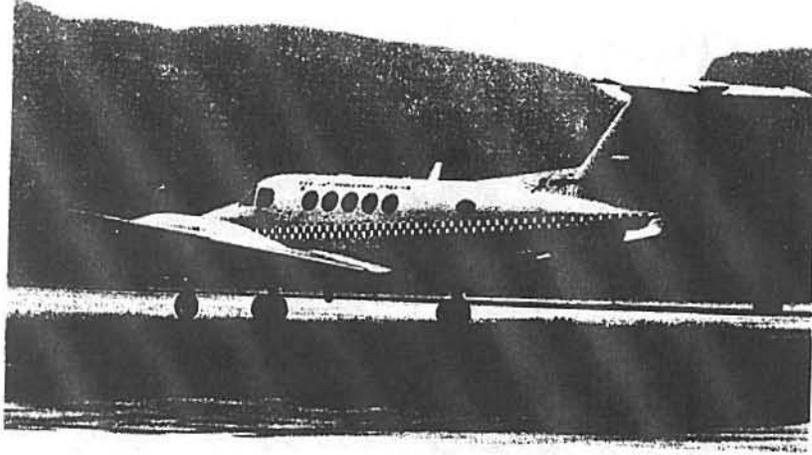
AERO AMBULANCIAS SAS





AERO AMBULANCIAS SAS







AERONAVE Y MOTORES

- **FABRICANTE:** HAWKER BEECHCRAFT
- **AÑO FABRICACION:** 2004
- **TIPO:** SUPER KING AIR B200
- **MOTORES:** 2X PRATT & WHITNEY PT6A-42
- **POTENCIA, POR MOTOR:** 705 KW
- **VELOCIDAD MÁXIMA:** 570 KM / H.
- **RANGO:** 2,954 KM.
- **PESO EN VACÍO:** 4,989 KG
- **PESO MÁXIMO DE DESPEGUE (MTOW):** 5,670 KG
- **CARGA ÚTIL MÁXIMA:** 850 KG.
- **LONGITUD TOTAL:** 13,360 MM.
- **SPAN:** 16,610 MM.
- **ALTURA:** 4,520 MM.
- **ANCHO DE CABINA:** 1,370 MM.
- **ALTURA DE LA CABINA:** 1,450 MM.
- **LONGITUD DE LA CABINA:** 5.080 MM.
- **ALTITUD DE CRUCERO:** 35.000 Ft.
- **DISTANCIA DE DESPEGUE:** 786 M.
- **DISTANCIA DE ATERRIZAJE:** 867 M.



- AUTONOMÍA: 5:30 HORAS

AVIONICA

La aeronave viene con Sistema Proline 21 de fábrica, con inclusión de sistemas como, RNAV y TCAS II 7.1.

- A.D.F. # 1 COLLINS
- A.D.F. # 2 COLLINS
- V.H.F. # 1 COLLINS VHF 4000
- V.H.F. # 2 COLLINS VHF 4000
- V.O.R. # 1 COLLINS NAV 4000
- V.O.R. # 2 COLLINS NAV 4000
- D.M.E. # 1 COLLINS DME 4000
- D.M.E. # 2
- RADAR COLLINS RADAR
- I.L.S. COLLINS NAV 4000
- G.P.S. COLLINS GPS 4000A
- T.C.A.S / A.C.A.S II COLLINS TTR-4000
- G.P.W.S. / T.A.W. S HONEYWELL MK VIII (EGPWS)
- C.V.R. MADRAS-CVDR L-3
- TRANSPONDER # 1 COLLINS TDR 94D
- TRANSPONDER # 2 COLLINS TDR 94D
- ALTIMETRO #1 COLLINS ADC 3000



- ALTIMETRO #2
- ALTIMETRO STBY
- BRUJULA AIRPATH INSTRUMENT
- E.L.T. KANNAD ELT 406 AF
- BATERIA E.L.T OROLIA KIT BAT300
- ROCKWELL COLLINS FMS SYSTEM 3000
- BLUE SKY NETWORK IRIDIUM SATCOM AND TRACKING SYSTEM
- AIRCRAFT DATA ADQUISITION SYSTEM -ADAS

ACCESORIOS AERONAVE

- AIRE ACONDICIONADO
- HELICES CUATRO PALAS HARTZELL
- WINGLETS BLR SYSTEMS
- AFT BODY STRAKES
- DUAL STRETCHER
- 5 PAX SEATS
- CABIN OVERHEAD MED PANEL
- CABINET GALLEY
- AEROLITE CARGO PLATFORM
- STEEP APPROACH CAPABILITY B200



- RAISBECK RAM AIR RECOVERY SYSTEM

MANTENIMIENTO:

Se realizará en el taller SKY HUB SERVICES SAS CDF 45.

BASE PRINCIPAL:

AEROPUERTO EL DORADO de la ciudad de Bogotá.

k) Explicar y sustentar la metodología usada en el estudio de mercado. Igualmente, deberá atender los requerimientos de la Entidad que surjan del análisis de la misma.

El estudio de la empresa Aero ambulancias se basa en la identificación de los Hospitales de los niveles que no pueden prestar servicios médicos especializados en la Nación, las regiones a que pertenecen, aeródromos en que se pueda operar y prestar el servicio de ambulancia aérea.

l) Recibo del pago de los derechos del trámite correspondiente

se adjunta recibo de pago



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200531357856D

22 de enero de 2020 Hora 13:19:14

AA20053135 Página: 1 de 3

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matriculas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : AERO AMBULANCIAS S.A.S.
N.I.T. : 901245506-5 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 03052590 del 17 de enero de 2019

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 17 de enero de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 100,000,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 100 BIS 26 25
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: aeroambulancias.sasl@gmail.com

Dirección Comercial: CR 100 BIS 26 25
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: aeroambulancias.sasl@gmail.com

Signature Not Verified
Constanza
del Pílar
Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 14 de enero de 2019, inscrita el 17 de enero de 2019 bajo el número 02414578 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AERO AMBULANCIAS S.A.S..

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) La prestación de servicio de salud en la modalidad de transporte aéreo de pacientes, de conformidad con lo autorizado por el GEPA (grupo evaluador de asuntos aerocomerciales) de la UAEAC, modalidad de trabajo aéreo especial en la parte 3 y 4 de los RAC (reglamentos aeronáuticos de Colombia), para prestar servicios de trabajos aéreos especiales en la modalidad de ambulancia aérea medicalizada, servicios de ambulancia terrestre, en todas sus modalidades como lo es el traslado de asistencia básica (TAB), traslado asistencial medicalizado (TAM) y en general el traslado de pacientes por vía aérea o terrestre, de la misma manera se ajusta el objeto social incluyendo en forma específica a la modalidad de transporte aéreo no regular aerotaxi, con base principal de operación el Aeropuerto el Dorado de Bogotá, autorizado por el grupo evaluador de proyectos aerocomerciales (GEPA) de acuerdo a la parte 3 y 4 del RAC (reglamentos aeronáuticos de Colombia) B) La comercialización del servicio de transporte aéreo, además del marítimo, fluvial y terrestre, especialmente la prestación de servicio de vuelos chárter de carga y/o pasajeros, así como la prestación del servicio de mensajería especializada, manejo de documentos, paquetería y carga en general, recibo y consolidación de documentos, paquetería y carga en general para el transporte aéreo, terrestre, marítimos y fluvial; todo ello a nivel nacional e internacional y la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimiento periódico más o menos fijo y por consiguiente podrá adquirir, a cualquier título, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas y cualquier otro valor bursátil o no; C) Adquirir y administrar, para derivar de ellos renta, bienes muebles o inmuebles, pudiendo gravarlos o enajenarlos, en cualquier tiempo, según mejor convenga a los intereses de la sociedad; D) Formar parte de sociedades que se constituyan o ya constituidas en cualquier rama de la industria, el comercio o la prestación de servicios tangibles e intangibles; E) La industria de la construcción en todas sus manifestaciones; F) La explotación de toda clase de negocios relacionados con la industria del turismo y el comercio de la actividad de turismo contenido dentro de ella, G) La prestación de servicios de procesamiento de datos, asesorías financieras y contables y suministro de personal temporal, H) El procesamiento, comercialización y distribución de agua potable para el consumo humano, I) La comercialización de productos de consumo masivo y lo popular, J) La comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones y la prestación de los mismos K) La prestación de



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200531357856D

22 de enero de 2020 Hora 13:19:14

AA20053135

Página: 2 de 3

* * * * *

servicios de consultoría y asesoría en las ramas gerenciales, contables, jurídicas, financieras, proyectos de desarrollo urbano y rural, así como desarrollo sostenible, L) La prestación en Outsourcing de servicios de gestión comercial, administrativos, servicio al cliente, técnicos, administración de personal, servicios de ingeniería en cualquiera de sus especializaciones y suministro de personal temporal especializado o no, M) Tomar en arriendo mediante cualquier sistema o alquilar para sí o para terceros toda clase de vehículos tales como aviones, carros, etc., así como comprarlos, venderlos, permutarlos y comercializar con sus repuestos. N) Adquirir, tomar posesión y exportar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencia u otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros mediante licencia contractual o adquirir de ellos concesiones para su explotación directa o a través de otras sociedades. Ñ) Adquirir, gravar, transformar, enajenar, tomar y/o dar en arrendamiento o a título oneroso o a cualquier título, traslado o no del dominio, equipos, instalaciones, máquinas, bienes, sean muebles, inmuebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de establecimientos que hagan relación con las actividades que en forma directa se relacionan con el objeto social. O) Dar y recibir toda clase de contratos bancarios: Emitir, otorgar, girar, tener, endosar, cobra, pagar títulos valores y en general, realizar toda clase de operaciones con los mismos. P) Realizar el contrato de sociedad en todas sus manifestaciones o el de cuentas en participación. Q) Organizar, promover, formar y financiar sociedades, alianzas o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar todos los negocios dentro del objeto social, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas con ellas. R) Fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorber toda clase de empresas. S) Aportar sus bienes en todo o en parte, a otra y otras sociedades en que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. T) Desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones que tengan interés frente a terceros y en fin, todos los actos y contratos que resultaren convenientes para el eficaz desarrollo de su objeto social; U) y en general de cualquier acto lícito de comercio. Abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad, celebrar así mismo con las compañías aseguradoras, cualquier operación referente con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio y participar en toda clase de licitaciones, concursos, en nombre propio o en representación de terceros, con entidades públicas, o privadas, cuyo fin será la celebración de contratos relacionados con el objeto social del presente, recibir mutuo, asociación, participación o cualquier otro título, contratos de mantenimiento y sostenimiento de productos relacionados con el objeto

social de la sociedad y en general ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando que como los anteriores enumerados por vía de ejemplo guarden relaciones directa con el objeto principal o sean complementarias, inherentes o anexas a él, y en general, realizar todas las operaciones civiles comerciales, bancarias y financieras necesarias para el desarrollo de su objeto social, la sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, ni codudor, ni coarrendatariá en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
5223 (Actividades De Aeropuertos, Servicios De Navegación Aérea Y Demás Actividades Conexas Al Transporte Aéreo)
Actividad Secundaria:
8299 (Otras Actividades De Servicio De Apoyo A Las Empresas N.C.P.)
Otras Actividades:
8699 (Otras Actividades De Atención De La Salud Humana)
5121 (Transporte Aéreo Nacional De Carga)

CERTIFICA:

Capital:

		** Capital Autorizado **
Valor	:	\$200,000,000.00
No. de acciones	:	2,000.00
Valor nominal	:	\$100,000.00
		** Capital Suscrito **
Valor	:	\$100,000,000.00
No. de acciones	:	1,000.00
Valor nominal	:	\$100,000.00
		** Capital Pagado **
Valor	:	\$100,000,000.00
No. de acciones	:	1,000.00
Valor nominal	:	\$100,000.00

CERTIFICA:

Representación legal: La representación legal de la sociedad AERO AMBULANCIAS S.A.S. estará a cargo del gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un único suplente.

CERTIFICA:

**** Nombramientos ****
Que por Acta no. 3 de Asamblea de Accionistas del 23 de diciembre de 2019, inscrita el 10 de enero de 2020 bajo el número 02540710 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A200531357856D

22 de enero de 2020 Hora 13:19:14

AA20053135 Página: 3 de 3
* * * * *

GERENTE

Gasca Gasca Sebastian

C.C. 000001020786212

SUPLENTE

Zapata Villegas Luz Hidalgo

C.C. 000000043538698

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 18 de enero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 6,100

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001	
2 Concepto: 019 Solitud de actualización de datos de identificación			4 Número de formulario: 14679168730		
1. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12 Dirección especial	
9 0 1 2 4 5 5 0 0		5		MEJANCA 10274	
14. Buzón electrónico: 3 2					
IDENTIFICACION					
24 Tipo de contribuyente Persona jurídica		25 Tipo de documento 1		26 Número de identificación	
Lugar de expedición 28 País Colombia		29 Departamento Bogotá D.C.		31 Ciudad/Municipio Bogotá D.C.	
32 Primer apellido		33 Segundo apellido		34 Otros nombres	
35 Marca o tipo AEREO AMBULANCIAS S A S					
36 Nombre comercial AEREO					
UBICACION					
38 País COLOMBIA		39 Departamento Bogotá D.C.		40 Ciudad/Municipio Bogotá D.C.	
41 Dirección principal CR 100 BIS 26 25					
42 Correo electrónico aeroambulancias_sas1@gmail.com					
CLASIFICACION					
Actividad económica		Ocupación			
43 Actividad principal 44 Código: 5 2 2 3 45 Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 1 1 7		46 Actividad secundaria 47 Código: 8 2 9 0 48 Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 1 1 7		49 Ocupación 50 Código: 8 6 9 9 5 1 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
51 Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8					
52 Implicación y cumplimiento régimen ordinario					
53 Retención en la fuente a título de renta					
54 Obligado aduanero					
55 Informante de exogeneidad					
56 Obligado a llevar contabilidad					
57 Impuesto sobre las ventas - IVA					
Obligados aduaneros			Exportadores		
58 Código: 2 2 2 3 2 8			59 Forma: 1		
60 Tipo: 1			61 Modo: 1		
62 CPC: 1			63 Fecha: 2 0 2 0 1 2 2		
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.</p> <p style="text-align: center;">Para uso exclusivo de la DIAN</p>					
59 Acreditado: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60 No. de Folios: 1		61 Fecha: 2 0 2 0 1 2 2	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción actualización, suscripción y cancelación al Registro Único Tributario (RUT), dentro del campo y sector, en caso de constatar alguna inconsistencia de los datos suministrados, se iniciará un procedimiento administrativo de investigación según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Ramona de la Cruz, 14, Bogotá, Distrito Capital, 16 de 2019.			Firma autorizada:		
Fecha: 2020/12/22			64 Nombre: RAMIREZ RANGEL XIMENA DEL PILAR		
			65 Cargo: Gestor I		

AERO AMBULANCIAS SAS
NIT 901.245.506-5
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A SEP 30
DE 2019 y JUNIO 30 DE 2019

CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

La sociedad **AERO AMBULANCIAS SAS.**, se constituyó mediante documento privado de fecha 14 de enero de 2019, inscrita el 17 de enero de 2019 bajo el Número 02414578 del Libro IX y su vigencia es indefinida. Su domicilio es en la Ciudad de Bogotá D. C. y su Objeto Social principal es el de prestar servicios de salud en la Modalidad de Transporte Aéreo, además de incluir la comercialización del servicio de Vuelos chárter de carga y pasajeros; entre otros.

NOTA 1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las políticas y prácticas contables, se ciñen a lo dispuesto a las normas vigentes para la presentación de los Estados Financieros, como son los principios de contabilidad generalmente aceptada en Colombia y lo establecidas en el Estatuto Tributario y demás normas existentes de organismos de vigilancia de las entidades del estado. De igual manera los hechos económicos fueron reconocidos por su valor histórico.

a. Sistema y base del procesamiento contable

Los registros contables se efectúan mediante el sistema de procesamiento electrónico de datos a través de la utilización de un programa contable y se lleva mediante el sistema de causación y acorde con el PLAN UNICO DE CUENTAS, expedido para comerciantes.

b. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, las reparaciones y el mantenimiento de estos activos son cargados a los resultados del período y las mejoras y reparaciones mayores que extiendan la vida útil o aumenten en forma apreciable la capacidad productiva del activo son capitalizadas.

Las eventuales ventas y retiros de activos se descargan al costo neto ajustado y las diferencias entre éste y el precio de venta se cargan a resultados. La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta teniendo como base una vida útil de 20 años para edificios, 10 años para muebles y enseres y 5 años para el equipo de cómputo.

c. Reconocimiento de Ingresos

En esencia, la entidad reconoce sus ingresos en el momento en que se presta el servicio y se formaliza la obligación de cliente, es decir cuando nace el derecho a exigir el pago por el servicio prestado.

NOTA 2- DISPONIBLE

Los valores registrados en este rubro, representan los saldos de los recursos en efectivo de los cuales dispone la compañía a la fecha de corte de sus Estados Financieros

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
CAJA		
CAJA GENERAL	3,625,902.00	3,625,902.00
CAJA MENOR	500,000.00	500,000.00
CAJA	4,125,902.00	4,125,902.00
BANCOS		
CUENTAS DE AHORRO		
BANCO DAVIVIENDA	854,432.00	854,432.00
DISPONIBLE	4,980,334.00	4,980,334.00

El saldo en caja corresponde a saldos de efectivo no consignado y que están bajo administración de la gerencia, los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros están conciliados según extractos.

NOTA 3- DEUDORES

Este rubro corresponde a las cuentas por cobrar a terceros que tiene la compañía a la fecha de corte de los estados financieros.

ANTICIPO APROVEEDORES

El saldo de los anticipos a proveedores corresponde a dineros entregados directamente a estos como anticipo para compra de una aeronave, una vez se la gerencia aclare la aplicación de estos recursos estos serán legalizados y clasificados según corresponda. Los anticipos a agentes corresponden a un anticipo realizado para la negociación de una aeronave, dicha negociación no se concluyó y la persona que recibió el anticipo aún no ha realizado su devolución y los anticipo a otros corresponden a dineros entregados para la compra repuestos, anticipos por comisiones y otros. La Gerencia es la encargada de la recuperación de algunos de estos saldos.

DEUDORES NACIONALES	9,592,232.00	0.00
CLIENTES	9,592,232.00	0.00
OTROS		
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	43,755,401.00	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	43,755,401.00	0.00
Cuentas por cobrar		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	0.00
Cuentas por cobrar a socios	68,000,000.00	80,000,000.00
Cuentas por cobrar	68,000,000.00	80,000,000.00
DEUDORES	121,347,633.00	80,000,000.00

NOTA 4- INVENTARIOS:

Esta cuenta representa el valor de los materiales, suministros y productos para ser utilizados en proceso de transformación, consumo o alquiler para el desarrollo de su objeto social a la fecha de corte de los Estados Financieros.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a	Saldos a
	30/SEP/2019	30/JUN/2019
INVENTARIOS		
EQUIPOS DE SISTEMAS	4,500,000.00	3,000,000.00
MENOS DEPRECIACIONES ACUMULADA AJUSTADA	500,000.00	
INVENTARIOS	4,000,000.00	3,000,000.00

NOTA 5- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Esta cuenta representa el valor de los activos fijos que la empresa posee para el desarrollo de su objeto social a la fecha de corte de los Estados Financieros.

NOTA 6- DIFERIDOS

La descomposición de este rubro está dada por por el gasto para mantenimiento de equipos

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
INTANGIBLES		
CREDITO COMERCIAL	0.00	0.00
GASTOS DIFERIDOS	1,744,050.00	1,744,050.00
INTANGIBLES	1,744,050.00	1,744,050.00

NOTA 7- OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Este rubro corresponde a las obligaciones que adquiere la compañía con entidades financieras a corto plazo con el fin de desarrollar su objeto social.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
BANCOS NACIONALES	0.00	0.00
BANCOS NACIONALES	0.00	0.00

NOTA 8- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro corresponde al valor de las deudas adquiridas por la compañía en el desarrollo de sus actividades normales y corresponden a lo siguiente.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
PROVEEDORES	1,870,991.00	269,091.00
TERCEROS	6,229,000.00	5,389,000.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	8,099,991.00	5,658,091.00

NOTA 9- IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Este rubro corresponde a la causación del impuesto a la fecha de corte de los estados financieros.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		
TASAS Y GRAVAMENES	5,491,099.00	5,491,099.00
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	5,491,099.00	5,491,099.00

NOTA 10- OBLIGACIONES LABORALES

Este rubro corresponde a las obligaciones laborales que tiene la empresa con sus empleados a la fecha de corte de los estados financieros.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
PRESTACIONES SOCIALES		
OBLIGACIONES LABORALES	0.00	0.00
RETENCIONES Y APORTES	160,000.00	
PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00

NOTA 11 - COSTOS Y GASTOS POR PAGAR CORTO PLAZO

Este rubro corresponde al valor de las deudas adquiridas por la compañía en el desarrollo de sus actividades normales y corresponden a lo siguiente.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
TERCEROS NACIONALES	6,229,000.00	2,774,231.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	6,229,000.00	2,774,231.00

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro corresponde al valor de las deudas adquiridas por la compañía en el desarrollo de sus actividades normales y corresponden a lo siguiente.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
TERCEROS	0.00	0.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0.00	0.00

Los saldos están ajustados y conciliados.

NOTA 13- PATRIMONIO

El saldo de esta cuenta representa la inversión de los socios en la empresa, además del capital también se encuentran en este rubro la reserva legal y los resultados del presente ejercicio y de periodos anteriores.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo a 30/JUN/2019	Saldo a 30/SEP/2019
CAPITAL SOCIAL		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000,000.00	100,000,000.00
CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	100,000,000.00	100,000,000.00
APORTES SOCIALES	100,000,000.00	100,000,000.00
RESERVAS		
RESERVAS OBLIGATORIAS		
RESERVA LEGAL	1,424,879.00	1,663,969.00
RESERVAS OBLIGATORIAS	1,424,879.00	1,663,969.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		
UTILIDAD O PERDIDA	8,121,817.00	9,484,627.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	8,121,817.00	9,484,627.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
UTILIDAD NETA ACUMULADA		
UTILIDAD ACUMULADA	0.00	0.00

NOTA 14- INGRESOS OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos recibidos por la compañía por concepto de la prestación de sus servicios.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo a 30/SEP/2019	Saldo a 30/JUN/2019
INGRESOS OPERACIONALES		
SERVICIOS	0.00	0.00
4230 HONORARIOS		
423005 OTROS SERVICIOS	94,567,897.00	63,045,265.00

NOTA 15- COSTO DE VENTAS Y DE PRODUCCION Y/O OPERACION

Esta cuenta representa el valor del costo de los servicios que la compañía ha prestado durante el periodo.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo a 30/SEP/2019	Saldo a 30/JUN/2019
COSTO DE VENTAS		
4230 HONORARIOS		
423005 SERVICIOS	27,283,948.00	996,338.00
COSTO DE VENTAS	27,283,948.00	996,338.00

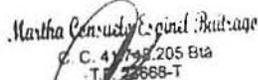
NOTA 16- GASTOS

Esta cuenta representa el valor cancelado por diferentes gastos en que incurre la compañía para el normal desarrollo de sus actividades.

NOMBRE DE LA CUENTA	Saldos a 30/SEP/2019	Saldos a 30/JUN/2019
51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
5105 GASTOS DE PERSONAL	4,152,881.00	2,768,588.00
5110 HONORARIOS	12,984,300.00	8,656,200.00
5130 SEGUROS	0.00	0.00
5135 SERVICIOS	213,577.00	213,577.00
5140 GASTOS LEGALES	513,510.00	513,510.00
5145 MANTENIMIENTO	300,000.00	300,000.00
5160 DEPRECIACIONES	0.00	0.00
5195 GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,489,294.00	3,489,294.00
Total para 51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	21,653,562.00	15,941,169.00
52 OPERACIONALES DE VENTAS		
5215 IMPUESTOS	10,168,525.00	9,255,000.00
5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,698,642.00	4,667,000.00
5255 GASTOS DE VIAJE	15,222,175.00	698,642.00
5295 DIVERSOS	625,246.00	14,222,175.00
5299 PROVISIONES	2,667,000.00	625,246.00
Total para 52 OPERACIONALES DE VENTAS	31,381,588.00	29,468,063.00
53 NO OPERACIONALES		
5305 FINANCIEROS	0.00	0.00
5395 DIVERSOS	0.00	0.00
Total para 53 NO OPERACIONALES	0.00	0.00
TOTAL PARA 5 GASTOS	53,035,150.00	15,941,169.00



ALVARO GOMEZ CAICEDO.
REPRESENTANTE LEGAL



Martha C. Espinel Buitrago
C. C. 417-99,205 Bta
T.P. 23668-T

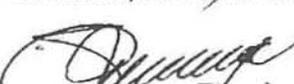
MARTHA C. ESPINEL BUITRAGO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.23668-T

AERO AMBULANCIAS SAS
NIT 901.245.506-5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

NOMBRE DE LA CUENTA	NOTA	Saldo a 30/SEP/2019	Saldo a 30/JUN/2019
ACTIVOS			
DISPONIBLE	2	4,380,334.00	4,900,334.00
DEUDORES	3	9,592,232.00	3,592,232.00
SOCIOS	3	68,000,000.00	68,000,000.00
ANTICIPUS IMPUESTO	3	43,755,401.00	43,755,401.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
INVENTARIO	4	4,500,000.00	3,000,000.00
MENOS DEPRECIACIONES ACUMULADA AJUSTADA		500,000.00	0.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		4,000,000.00	3,000,000.00
GASTOS DIFERIDOS			
GASTOS DIFERIDOS	6	1,744,050.00	1,744,050.00
TOTAL ACTIVOS		132,072,017.00	123,091,683.00
PASIVOS			
CORRIENTE			
PROVEEDORES	8	1,870,991.00	5,658,051.00
CUENTAS POR PAGAR	11	6,229,000.00	2,774,231.00
IMPUESTOS, TASAS Y GRAVAMENES	3	5,491,093.00	5,491,093.00
OBLIGACIONES LABORALES	10	0.00	0.00
RETENCIONES Y APORTES	10	160,000.00	0.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	8,774,231.00	
TOTAL CORRIENTE		22,525,321.00	13,923,421.00
NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	7	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR	12	0.00	0.00
TOTAL NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL PASIVO		22,525,321.00	13,923,421.00
PATRIMONIO			
	13		
CAPITAL SOCIAL		100,000,000.00	100,000,000.00
RESERVAS		1,424,879.00	1,663,960.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO		0.00	9,484,627.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		8,121,817.00	0.00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		132,072,017.00	125,072,017.00

Estos Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a la información y soportes suministrados por la Gerencia.

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Dec. 2649 de 1995)


ALVARO GOMEZ CAICEDO,
REPRESENTANTE LEGAL

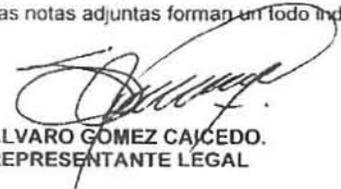
Martha Consuelo Espinel Buitrago
MARTHA O. ESPINEL BUITRAGO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.23668-T

AERO AMBULANCIAS SAS
NIT 901.245.506-5
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

NOMBRE DE LA CUENTA	NOTA	Saldo a	
		30/SEP/2013	30/JUN/2013
INGRESOS OPERACIONALES	14		
SERVICIOS		94,567,897.00	63,045,265.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		94,567,897.00	63,045,265.00
COSTOS OPERACIONALES	15		
PRESTACION DE SERVICIOS		27,283,948.00	996,338.00
TOTAL COSTOS OPERACIONALES		27,283,948.00	996,338.00
UTILIDAD BRUTA EN VENTA		67,283,949.00	62,048,927.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	16		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		21,653,562.00	15,941,869.00
GASTOS OPERATIVOS		0.00	0.00
GASTOS DE IMPUESTOS		0.00	0.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		21,653,562.00	15,941,869.00
GASTOS DE VENTA	16		
GASTOS OPERACIONALES DE VENTA		31,381,588.00	29,468,063.00
TOTAL GASTOS DE VENTA		31,381,588.00	29,468,063.00
GASTOS NO OPERACIONALES			
DIVERSOS		0.00	0.00
FINANCIEROS		0.00	0.00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		0.00	0.00
UTILIDAD OPERACIONAL		0.00	16,639,635.00
IMPUESTOS DE RENTA Y DE RENTA PARA LA EQUIDAD		14,248,799.00	0.00
PROVISION IMPUESTO		4,702,803.00	5,491,093.00
RESERVAS		1,424,879.00	1,663,369.00
UTILIDAD NETA		8,121,817.00	3,484,627.00

Estos Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a la información y soportes suministrados por la Gerencia.

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Dec. 2649 de 1995).


ALVARO GÓMEZ CAICEDO.
 REPRESENTANTE LEGAL


 C. C. 41.744.997.000
 T.P. 23668-T
MARTHA C. ESPINEL BUITRAGO
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 23668-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B E D E F Z I A 0 0 5 9 8 0 8 C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA CONSUELO ESPINEL BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41748205 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 23668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

899.999.059-3

Número Recibo Caja

10000COP9226

Agencia	10000 - CAJA BOGOTA	Fecha	2020-01-24	Hora	14:07:09
Recibido de	AERO AMBULANCIAS S.A.S.	Ident	901.245.506-5		

Código	Descripción	Documento	Moneda	Cantidad	Mora	Valor
116	SOLICITUDES DE PETICIONES AUDIENCIA PUBLICA	83-520163-001	COP	1		1.463.000,00
Total						1.463.000,00

Medio de Recaudo	Valor
EFFECTIVO	1.463.000,00
Total	1.463.000,00

Detalle de Cheques				
Nombre Banco	Banco	Nro. Cheque	Clase	Valor
		Banco de Occidente		
			Total	1.463.000,00



Observaciones:

DUCUARA YATE YIMIN JAIVEY
1110177463 - 2020-01-24



AERO AMBULANCIAS SAS

Bogotá, septiembre 7 de 2020

Doctor
LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ
 Jefe Oficina de Transporte Aéreo
 Secretario Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales
 Email: radicacionenlinea.ota@aerocivil.gov.co
 Aerocivil.
 Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO COMUNICADO AEROCIVIL No. 1062.2020025861 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Distinguido doctor Rodríguez:

Con la presente damos respuesta, claridad y alcance al requerimiento realizado al proyecto Aero Ambulancia:

- En su proyecto incluyó los gastos pre-operativos y demás costos necesarios para la puesta en marcha del negocio Valor: \$ 499.967.067.

Alcance y respuesta:

Adjuntamos valor de los pre-operativos.

P R E O P E R A T I V O S	AERO AMBULANCIAS	
	PREOPERATIVOS	
	Aeronave Leasing KING 200	\$145.270.400
	insumos médicos Minsalud	\$36.000.000
	Personal médico, paramédico, tripula, administrativo	\$86.696.667
	Legales	\$20.000.000
	Equipo médico exigido Minsalud	\$120.000.000
	entrenamiento & STC	\$55.000.000
	Herramienta & Equipo Mantenimiento	\$37.000.000
	Total PreInversión	\$499.967.067

- El costo-hora bloque para el tipo de aeronave que pretende operar, para cada uno de los primeros cinco años de operación, Tipo de Aeronave: Beechcraft King Air B200, Costo Hora Inicial: \$11'058.061.



AERO AMBULANCIAS SAS

Alcance y respuesta:

Adjuntamos relación costos hora año 1

REPORTE DE MODELACIÓN FINANCIERA		
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil Oficina de Transporte Aéreo - Grupo Estudios Sectoriales		
COSTO HORA BLOQUE DE OPERACIÓN POR EQUIPO (En Pesos Colombianos)		
SIGLA OACI:	SEMESTRE:	0
NOMBRE EMPRESA: AERO AMBULANCIAS		NIT: 901.246.606.-6
CORREO ELECTRÓNICO: aeroambulancias.sas1gmail.com		
TIPO DE EQUIPO:	BEECHCRAFT KING AIR 200	
ESTRUCTURA DE COSTOS POR HORA	FIJOS	VARIABLES
A. COSTOS DIRECTOS		1,00
1. COSTO TRIPULACIÓN - COMANDO (Incluye Sueldos, Viáticos, Prestaciones Sociales y Costos de Entrenamiento)	\$	4.801.659
2. COSTOS SEGUROS (Incluye Seguro Casco, Responsabilidad Civil y seguro a pasajeros, correo y carga)	\$	430.000
3. COSTO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS (Incluye Derechos de Tráfico, Aterizajes, Parques)	\$	170.000
4. COSTOS DE MANTENIMIENTO (Incluye Mano de obra, Materiales, Repuestos y Reservas por hora vuelo)	\$	596.774
5. COSTOS DE SERVICIO A PASAJEROS (Atención servicio paramédico a bordo)	\$	166.667
6. COSTO DE COMBUSTIBLES	\$	1.200.000
7. DEPRECIACIÓN (Sobre el equipo propio)		N/A
8. ARRIENDO AERONAVE (Leasing)	\$	2.343.071
TOTAL DIRECTOS	\$	9.708.071
B. COSTOS INDIRECTOS		
1. GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	1.203.000
2. GASTOS DE VENTAS	\$	17.090
3. GASTOS FINANCIEROS	\$	130.000
TOTAL INDIRECTOS	\$	1.350.090
TOTAL COSTO HORA BLOQUE	\$	11.058.161
HORAS DEL PERÍODO BASE DEL CÁLCULO		62
NÚMERO DE VUELOS EN EL PERÍODO		744,0 /Año
NÚMERO DE AERONAVES		1

Costo Hora de Vuelos: \$11.058.161 para el año 1.

PESOS COLOMBIANOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PROYECCION DE COSTOS	\$ 11.058.161	\$ 11.500.487	\$ 11.960.507	\$ 12.438.927	\$ 12.936.484

Presentamos los Costos Hora de Vuelo proyectados a 5 años:

AÑO 1: \$11.058.161
 AÑO 2: \$11.500.487
 AÑO 3: \$11.960.507
 AÑO 4: \$12.438.927
 AÑO 5: \$12.936.484



AERO AMBULANCIAS SAS

Con el fin de dar claridad al proyecto y los Estados Financieros proyectados ajustados, presentamos las horas de vuelo anuales proyectadas a 5 años:

Horas de Vuelo Proyectadas a 5 años.

PERIODOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑOS
PROYECCION TIEMPO DE VUELO EN HORAS BLOQUE	\$ 744	\$ 774	\$ 805	\$ 837	\$ 870

Hora de vuelo

AÑO 1:	744
AÑO 2:	774
AÑO 3:	805
AÑO 4:	837
AÑO 5:	870

Los Costos Totales antes de impuestos proyectados a 5 años calculados con respecto al número de horas de vuelo anual los presentamos a continuación:

PERIODO	1	2	3	4	5
Costos totales operacionales calculo directo	\$ 8.227.271.784	\$ 8.901.376.938	\$ 9.628.208.135	\$ 10.411.381.899	\$ 11.254.741.080

Determinación Costos Totales proyectados a 5 años antes de impuestos:

PERIODO	HORAS VUELO	VALOR COSTO HORA DE VUELO	COSTO TOTAL ANUAL
1	744	\$ 11.058.161	\$ 8.227.271.784
2	774	\$ 11.500.487	\$ 8.901.376.938
3	805	\$ 11.960.507	\$ 9.628.208.135
4	837	\$ 12.438.927	\$ 10.411.381.899
5	870	\$ 12.936.484	\$ 11.254.741.080

- Las tarifas que pretende aplicar por hora bloque, para cada uno de los primeros cinco años de operación. Tarifa hora del servicio primer año: \$ 14'300.000

Alcance y respuesta:

Con el fin de dar claridad al proyecto y los Estados Financieros Proyectados, presentamos las tarifas hora del servicio proyectadas a 5 años:



PERIODOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PROYECCION TARIFA	\$ 14.300.000	\$ 14.357.200	\$ 14.414.629	\$ 14.472.287	\$ 14.530.176

Tarifas Proyectadas a 5 años:

AÑO 1:	\$14.300.000
AÑO 2:	\$14.357.200
AÑO 3:	\$14.414.629
AÑO 4:	\$14.472.287
AÑO 5:	\$14.530.176

Los Ingresos Operacionales totales proyectados a 5 años, calculados con respecto al número de horas de vuelo anual los presentamos a continuación:

PERIODOS	1	2	3	4	5
Ingreso Bruto Calculo Directo	\$ 10.639.200.000	\$ 11.112.472.800	\$ 11.603.776.345	\$ 12.113.304.219	\$ 12.641.253.120

Determinación de los ingresos proyectados a 5 años:

PERIODO	HORAS VUELO	TARIFA HORA DE PRESTACION SERVICIO	INGRESO OPERACIONAL ANUAL
1	744	\$ 14.300.000	\$ 10.639.200.000
2	774	\$ 14.357.200	\$ 11.112.472.800
3	805	\$ 14.414.629	\$ 11.603.776.345
4	837	\$ 14.472.287	\$ 12.113.304.219
5	870	\$ 14.530.176	\$ 12.641.253.120

Una vez expuesto las proyecciones para la estimación de los Balances y Estados Financieros proyectados y Flujo de Caja requeridos en el literal l) de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 3.6.3.2.5., presentamos el Flujo de Caja Ajustado, Balances y Estados de Resultados ajustados y proyectados a 5 años.



AERO AMBULANCIAS SAS

Flujo de Caja ajustado proyectado a 5 años.

AERO AMBULANCIAS						
FLUJO DE CAJA						
Periodos	Inversion Inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS DE OPERACION:						
Ingresos Operacionales		\$10.639.200.000	\$11.112.472.800	\$11.603.776.345	\$12.113.304.219	\$12.641.253.120
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de personal		\$3.572.360.000	\$3.865.063.045	\$4.180.669.924	\$4.520.721.554	\$4.886.916.203
Seguros	\$	319.920.000	\$346.132.800	\$374.395.840	\$404.849.602	\$437.644.067
Combustibles		\$892.800.000	\$965.952.000	\$1.044.825.600	\$1.129.813.402	\$1.221.332.337
Mantenimiento		\$444.000.000	\$480.379.355	\$519.604.129	\$561.869.568	\$607.383.017
Servicios Aeronáuticos		\$126.450.000	\$136.843.200	\$148.016.960	\$160.056.899	\$173.022.081
Serv Par		\$124.000.000	\$134.160.000	\$145.114.667	\$156.918.528	\$169.629.491
Total costos operación		\$5.479.560.000	\$5.928.530.400	\$6.412.617.120	\$6.934.229.752	\$7.495.927.216
EBITDA		52%	53%	55%	57%	59%
Costos op Otros		\$2.747.711.784	\$2.972.846.538	\$3.215.591.015	\$3.477.152.146	\$3.758.813.864
Total Otros costos		\$2.747.711.784	\$2.972.846.538	\$3.215.591.015	\$3.477.152.146	\$3.758.813.864
Total costos		\$8.227.271.784	\$8.901.376.938	\$9.628.208.135	\$10.411.381.899	\$11.254.741.080
Flujo de caja antes impuestos		\$2.411.928.216	\$2.211.095.862	\$1.975.568.210	\$1.701.922.320	\$1.386.512.040
(-)Menos:						
INVERSIÓN						
Aeronave Leasing KING 200	\$145.270.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
insumos médicos Minsalud	\$36.000.000					
Personal médico, paramedico, tripula,	\$86.696.667					
Legales	\$20.000.000					
Equipo médico exigido Minsalud	\$120.000.000					
Herramienta & Equipo Mantenimiento	\$37.000.000					
entrenamiento & STC	\$55.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Inversión	\$499.967.067	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
menos:						
impuesto	\$0	\$771.817.029	\$707.550.676	\$632.181.827	\$544.615.143	\$443.683.853
Efectivo neto	-\$499.967.067	\$1.640.111.187	\$1.503.545.186	\$1.343.386.383	\$1.157.307.178	\$942.828.187

Balances Ajustados y proyectados a 5 años

AERO AMBULANCIAS					
BALANCES GENERALES PROYECTADOS					
Balances Proyectados en pesos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible	\$ 320.694.633	\$126.207.165	\$144.681.029	\$700.025.000	\$205.000.000
Cuentas por Cobrar	\$1.250.000.001	\$1.050.000.567	\$923.838.000	\$299.975.000	\$325.678.438
Inventarios	\$69.416.553	\$327.337.454	\$274.867.354	\$157.307.178	\$412.149.749
Total Corriente	\$1.640.111.187	\$1.503.545.186	\$1.343.386.383	\$1.157.307.178	\$942.828.187
Propiedad Planta Equipo					
Equipo aereo	\$0	\$1.662.511.594	\$1.880.111.651	\$3.142.269.522	\$3.159.807.654
Otros maq y enser	\$1.203.925.143	\$2.117.088.934	\$2.038.113.726	\$3.153.979.977	\$2.371.975.497
Total Fijo	\$1.203.925.143	\$3.779.600.528	\$3.918.225.377	\$6.296.249.499	\$5.531.783.151
diferidos	\$399.973.653	\$299.980.240	\$199.986.827	\$99.993.413	\$0
TOTAL ACTIVO	\$3.244.009.983	\$5.583.125.954	\$5.461.598.587	\$7.453.556.677	\$6.474.611.338
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	\$432.075.180	\$1.399.907.840	\$78.358.459	\$1.068.571.577	\$1.315.724.862
Impuestos por Pagar	\$739.819.137	\$675.552.784	\$600.183.935	\$512.617.250	\$411.685.960
Otros pasivos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Corriente	\$1.171.894.317	\$2.075.460.624	\$678.542.394	\$1.581.188.827	\$1.727.410.822
TOTAL PASIVO	\$1.171.894.317	\$2.075.460.624	\$678.542.394	\$1.581.188.827	\$1.727.410.822
PATRIMONIO					
Capital	\$500.000.000	\$500.000.000	\$500.000.000	\$500.000.000	\$500.000.000
Utilidades Retenidas	\$0	\$1.572.115.666	\$3.007.665.331	\$4.283.056.193	\$3.372.367.850
Utilidades Periodo	\$1.572.115.666	\$1.435.549.665	\$1.275.390.862	\$1.089.311.657	\$874.832.666
TOTAL PATRIMONIO	\$2.072.115.666	\$3.507.665.331	\$4.783.056.193	\$5.872.367.850	\$4.747.200.516
PAS+PAT	\$3.244.009.983	\$5.583.125.954	\$5.461.598.587	\$7.453.556.677	\$6.474.611.338



Estado de Resultados ajustados y proyectados a 5 años

AERO AMBULANCIAS					
ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS OPERACIONALES					
<i>Ingresos Brutos (1)</i>	\$10.639.200.000	\$11.112.472.800	\$11.603.776.345	\$12.113.304.219	\$12.641.253.120
Descuentos y Devoluciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<i>Ingresos Netos</i>	\$10.639.200.000	\$11.112.472.800	\$11.603.776.345	\$12.113.304.219	\$12.641.253.120
COSTOS DE OPERACIÓN					
Prestación servicio	\$8.227.271.784	\$8.901.376.938	\$9.628.208.135	\$10.411.381.898	\$11.254.741.080
<i>Total Costos Operación (2)</i>	\$8.227.271.784	\$8.901.376.938	\$9.628.208.135	\$10.411.381.898	\$11.254.741.080
<i>Utilidad Bruta</i>	\$2.411.928.216	\$2.211.095.862	\$1.975.568.210	\$1.701.922.321	\$1.386.512.040
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
<i>Generales Administrativos</i>	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413
Amort. Difer Preoperativo	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413
<i>Total Gastos Administrativos</i>	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413
<i>Utilidad Operacional</i>	\$2.311.934.803	\$2.111.102.449	\$1.875.574.797	\$1.601.928.907	\$1.286.518.627
IMPUESTOS					
Impuesto a la Renta	\$739.819.137	\$675.552.784	\$600.183.935	\$512.617.250	\$411.685.960
<i>Utilidad Neta</i>	\$1.572.115.666	\$1.435.549.665	\$1.275.390.862	\$1.089.311.657	\$874.832.666

Nota: Total Ingresos Operacionales (1)
Total Costos (2)

Cordialmente,

LUZ ZAPATA VILLEGAS
Representante Legal Suplente
AERO AMBULANCIAS S.A.S.
aeroambulancias.sas1@gmail.com

AC 26 No.103-08 Int 1 Oficina 3
Terminal Aéreo Simón Bolívar
Cel. +57 (310)2776700



4107-106-2020005994
Bogotá, D.C., 25 de enero de 2020

Doctor
LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Jefe Oficina de Transporte Aéreo
Bogotá, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN OBTENCIÓN PERMISO DE OPERACIÓN EN LA MODALIDAD DE TRABAJO AEREO ESPECIALES AMBULANCIA AEREA. ADI 2020006519

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta y de acuerdo con la solicitud de autorización obtención permiso de operación de la Empresa AERO AMBULANCIAS SAS en la modalidad de trabajo aéreo especiales ambulancia aérea.

La empresa prestará el servicio desde la base principal Aeropuerto Eldorado hacia el territorio nacional, especialmente a las regiones del país donde existe insuficiencia de servicios médicos y/o hospitalarios y en el caso que se requiera se ofrecerá el servicio de transporte aéreo de ambulancia a países como Perú, Ecuador, Brasil, Centro América y el Caribe.

La solicitud presentada por la empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral **3.6.3.2.5.**; es importante enunciar las disposiciones de los Reglamentos Aeronáuticos, sección 3, referente a los conceptos requeridos para la resolución de los trámites de la referencia, numeral 3.6.3.2.6. trámite ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en los casos que se requiere audiencia pública.

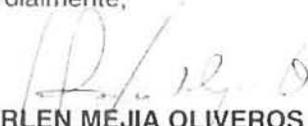
Por lo anterior me permito emitir concepto operacional favorable.

AIP AD 2 - SKBO 1
COLOMBIA 25 APR 19
1. INDICADOR DE LUGAR / SKBO - BOGOTA
NOMBRE DEL AERÓDROMO El Dorado
AIS COLOMBIA AIRAC AMDT 56/19
2. DATOS GEOGRAFICOS Y DE ADMINISTRACION DEL AD
Coordenadas ARP: 04 42 05,76 N 074 08 49,00 W
Distancia y dirección a la ciudad: 12 KM



Elevación: 2548,16 m / 8.360 ft
Temperatura de referencia: 20 °C
Declinación magnética: 07°28' W (2019) / 00° 09' W anual
Administración: Sede Corporativa OPAIN S.A.
Dirección: Aeropuerto Internacional El Dorado Calle 26 # 103-09 – Bogotá Colombia
Teléfono: PBX 2662000TWR 2962615 - ARO 2962253
PBX: 4397070
AFS: SKBOYDYA - SKBOYDYX
Página Web: eldorado.aero/contactenos/
Tránsito autorizado: Llegando IFR y saliendo IFR y VFR
Observaciones: Departamento Cundinamarca.
3. SERVICIOS. HORAS DE OPERACION
Aeropuerto: H24
Aduana e Inmigración: H24
Médicos y sanidad: H24
AIS/NOF: H24
AIS/ARO: H24
MET: H24
ATS: H24
Abastecimiento de combustible: H24
Seguridad: H24
Observaciones: NIL

Cordialmente,


HARLEN MEJIA OLIVEROS
Director de Servicios a la Navegación Aérea (E)

Elaboró: Elizabeth Pineros Agudelo
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\interno\20200005994



1066.-2020006018
Bogotá, 26 de febrero de 2020

Señora
ROCIO DEL PILAR AYALA BUENDIA
Coordinadora Grupo Servicios Aerocomerciales
Aeronáutica Civil

Asunto: Concepto Financiero y Estudio de mercado, AERO AMBULANCIAS SAS
– PERMISO DE OPERACIÓN TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES – AMBULANCIA AÉREA.

Se realizó el análisis del documento aportados por la empresa, el 27 de enero de 2020 y conceptuamos lo siguiente:

1. Presenta un certificado de Cámara de Comercio en que se observa que la empresa declara:
Capital suscrito: \$ 100'000.000
Capital pagado: \$ 100'000.000

Sin embargo, en el estudio informan que la empresa incrementará su capital a \$500'000.000. De esta manera cumplirán con el capital requerido en el RAC 3.6.3.3.3 Literal D Numeral 2
2. Incluyen los gastos pre-operativos y demás costos necesarios para la puesta en marcha del negocio
Valor: \$ 499.967.067
3. Incluye el costo-hora bloque para el tipo de aeronave que pretende operar, para cada uno de los primeros cinco años de operación.
Tipo de Aeronave: Beechcraft King Air B200
Costo Hora Inicial: \$11'058.061
4. Incluye las tarifas que pretende aplicar por hora bloque, para cada uno de los primeros cinco años de operación.



Tarifa hora del servicio primer año: \$ 14'300.000

5. Los estados financieros proyectados no consideran lo estipulado en los ítems anteriores y los ingresos no están armonizados con las horas que proyecta operar y las respectivas tarifas, para los primeros cinco años de operación.

CONCEPTO DEL GRUPO DE ESTUDIOS SECTORIALES

Los Estados financieros no son concordantes con la información reportada por la empresa en lo que corresponde a la proyección de horas voladas, tarifas y costos de operación, para los primeros cinco años del proyecto. Por ende, no cumple con lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5. del RAC 3.

Cordialmente,



JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO.
Coordinador Grupo de Estudios Sectoriales

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2020006018



5103.193- 2020003911
Bogotá D.C, 10 de Febrero de 2020

Doctor
LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ
Jefe de Oficina de Transporte Aereo
Bogotá

ASUNTO: Concepto Técnico Operacional **AEROAMBULANCIAS S.A.S.**

Respetado doctor Rodríguez:

De acuerdo con la solicitud, relacionada con el proyecto presentado por la empresa AERO AMBULANCIAS S.A.S., para constituirse como Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad Ambulancia Aérea, nos permitimos informar que se ha estudiado la documentación presentada y a esta Secretaría no le es posible emitir un concepto técnico, teniendo en cuenta que AERO AMBULANCIAS S.A.S., propone para su certificación, la aeronave Beechcraft King 200 HK 5333, la cual a la fecha, se encuentra en proceso de incorporación a Global Service Aviation S.A.S., empresa certificada como Ambulancia Aérea.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

Proyecto: Yakelln Nieto - Certificación de Empresas
Revisó: Luis Antonio Barragán - Insp. Seguridad Operacional
José Luis Rojas - Insp. Seguridad Operacional
Diego Zuleta - Coordinador GIO
Germán Castiblanco - Coordinador GIA
Francisco Ospina Ramírez - DIREV

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2020003911



**AUDIENCIA PÚBLICA DE 27 DE FEBRERO DE 2020
INFORME PARA EL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS
AEROCOMERCIALES – CEPA**

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

1. Nombre de la empresa:	AERO AMBULANCIAS S.A.
NIT:	901.245.506-5
Tipo de trámite:	Proyecto de Constitución Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad de Ambulancia Aérea.
Nombre del Rep. Legal:	Sebastián Gasca Gasca
Base Principal:	Aeropuerto Eldorado de Bogotá
Equipos:	Beechcraft King Air B200.

Antecedentes: La empresa tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá y se constituyó mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 14 de enero de 2019, inscrita bajo el número 02414578 del 17 de enero de 2019.

INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL INTERESADO:

2. CONVENIENCIA PÚBLICA Y NECESIDAD DEL SERVICIO PROPUESTO (RAC 3.6.3.2.5. (b))

Aero Ambulancias S.A., señala que articula su objeto social a los planes y beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, prestando el servicio del transporte de pacientes vía aérea con una atención médica oportuna, pertinente, para atender a las personas que padecen lesiones orgánicas o enfermedades cuyas condiciones normalmente les impiden ser transportadas vía terrestre por su difícil acceso y topografía que se encuentran apartados de las cabeceras municipales, ofreciendo el servicio de transporte de pacientes en ambulancia aérea, con el acompañamiento del personal médico y paramédico entrenado para este tipo de servicios, e igualmente con el instrumental médico de última tecnología, con los pilotos y tripulaciones entrenados para atender este tipo de operaciones.

La empresa manifiesta que se habilitará de acuerdo a los requerido en el Decreto 1441 de 2013, cuyo objeto es establecer los procedimientos y condiciones de habilitación, así como adoptar el Manual de Habilitación que deben cumplir los Servicios de Transporte Especial de Pacientes, con el fin de habilitar el servicio de trabajos aéreos especiales ambulancia aérea a todo el territorio Nacional.



3. FECHA DE INICIACION DE OPERACIONES (RAC 3.6.3.2.5. (c))

Aero Ambulancias S.A., manifiesta que podrá iniciar operaciones una vez la autoridad otorgue el permiso de operación.

4. COMPROBACION DE QUE LOS SOCIOS CUENTAN CON RECURSOS SUFICIENTES PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO. (RAC 3.6.3.2.5. (d))

Sobre el cumplimiento del capital mínimo requerido para las empresas de Trabajos Aéreos Especiales, según lo establecido en el numeral 3.6.3.3.3. de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC, es de 550 salarios mínimos mensuales vigentes que equivalen a \$482'791.100 para el año 2020.

La sociedad cuenta con un capital suscrito y pagado es de \$100.000.000, e informa que incrementará su capital social a \$500.000.000, cumpliendo con lo exigido para la modalidad propuesta.

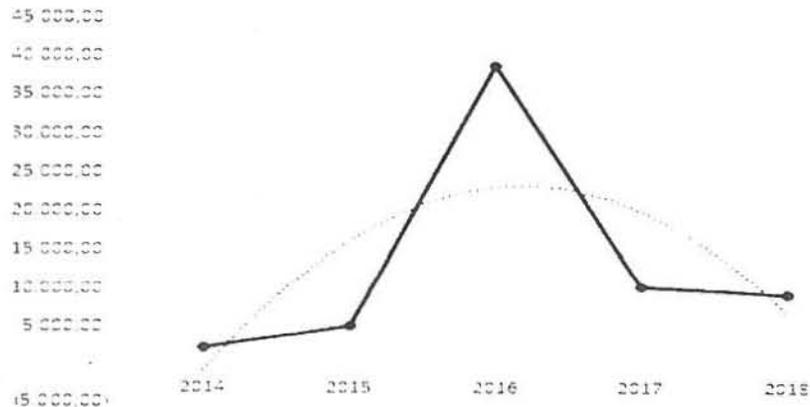
5. RUTAS REGIONES Y LUGARES DONDE SE PROYECTA PRESTAR EL SERVICIO. (RAC 3.6.3.2.5. (f))

La sociedad manifiesta que prestará el servicio desde la base principal Aeropuerto El Dorado, hacia todo el territorio nacional, especialmente a las regiones del país donde existe insuficiencia de servicios médicos y/o hospitalarios, servicio de transporte aéreo de enfermos y pacientes graves, y con posterioridad a países limítrofes, en el caso que requiera ofrecerá el servicio de transporte aéreo de ambulancia a países como Perú, Ecuador, Brasil, Centro América y el Caribe.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO SEGÚN SE TRATE DE PASAJEROS, CORREO Y CARGA O DEL SERVICIO DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES, RESPECTO AL CUAL VAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS. ESTE ANÁLISIS DEBERÁ CONTENER ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA DE LOS 5 AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO PROYECCIONES A 5 AÑOS, ESPECIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO A LA QUE ASPIRA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRARLA (RAC 3.6.3.2.5. (g))

Aero Ambulancias S.A., informa que respecto al estudio de oferta y demanda para la prestación del servicio de ambulancia aérea, hace referencia al número de horas bloque de operación realizada por los operadores de este servicio.

A continuación, detallan el comportamiento estadístico Horas Bloque de Operación del servicio de ambulancia aérea:



Las estadísticas históricas de la demanda de horas bloque de vuelos para los periodos 2014-2018, 5 años donde el mercado ha tenido un comportamiento de crecimiento promedio del 36% de la demanda:

HISTORICO HORAS DE VUELO AMBULANCIAS AEREAS					
EMPRESAS/ PERIODOS	2014	2015	2016	2017	2018
AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA	264,55	284,00	2.277,36	1.067,47	906,12
FUNDACION CARDIOVASCULAR	186	193,59	282,00	295,10	221,45
GOI CHARTER IPS S A S	392	557	12.757,00	1.483,17	1.410,20
SAE SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S	281	2020	9.708,62	1.466,42	3.066,07
GOOD - FLY CO S A S	0	36	243	1340	25,80
AVIONES DEL CESAR S A S.	168,70	32,00	-	2,00	20,61
LANS S.A.S. LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.	0	163	1667	252	242,06
RIO SUR S A	212	175	208,47	101,10	59,00
SARPA S.A.	385,13	1.091,02	7.709,29	1.516,66	1.133,47
GLOBAL SERVICE AVIATION S A S	0	86,74	187,07	213,73	225,68
SOLAIR S. A. S.	134	217	1022	457,52	244,93
SERVICIO AEREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL S A S. MEDICALFLY S A S	360,3	339,70	2.058,00	1.057,66	1.077,24
FUNDACION PATRULLA AEREA	0,0	0	0	87,91	98,01
MG MEDICAL GROUP S A S.	0	48	856	158	114,12
SKY AMBULANCE SAS	0	0	0	88	98,01
AFA	0	0	0	0	29,70
SADI	0	0	0	0	2,40
NO FIGURA	0	0	0	774	396,55
TOTAL HORAS BLOQUE AÑO	2.384,13	5.242,67	38.970,79	10.362,00	9.372,27

Fuente: Aerocivil

La empresa Aero Ambulancias S.A. aspira a obtener el 8% aproximadamente del mercado de Horas de vuelo, y espera atender 750 horas el primer año de operación con un promedio de 62 horas de vuelo mensuales.



PROYECCION HORAS DE VUELO AMBULANCIAS AEREAS					
EMPRESAS/ PERIODOS	2020	2021	2022	2023	2024
AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA	1.232,82	1.273,50	1.315,53	1.358,94	1.403,79
FUNDACION CARDIOVASCULAR	301,29	311,24	321,51	332,12	343,08
COLCHARTER IPS S.A.S	1.918,65	1.981,96	2.047,37	2.114,93	2.184,72
SAE SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.	4172	4.309,20	4.451,41	4.598,30	4.750,05
GOOD - FLY CO S.A.S	35	36,26	37,46	38,69	39,97
AVIONES DEL CESAR S.A	28	28,97	29,92	30,91	31,93
LANS S.A.S. LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.	331	341,47	352,74	364,38	376,40
RIO SUR S. A.	80	82,92	85,66	88,48	91,40
SARPA S.A.	1542	1.592,96	1.645,53	1.699,83	1.755,93
GLOBAL SERVICE AVIATION S.A.S.	307	317,18	327,65	338,46	349,63
SOLAIR S. A. S.	333	344,24	355,60	367,33	379,45
SERVICIO AEREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL S.A.S. MEDICALFLY S.A.S.	1466	1.514,00	1.563,97	1.615,58	1.668,89
FUNDACION PATRULLA AEREA	133	137,75	142,29	146,99	151,84
MG MEDICAL GROUP S.A	155	160,39	165,68	171,15	176,80
SKY AMBULANCE SAS	133	137,75	142,29	146,99	151,84
AFA	40	41,74	43,12	44,54	46,01
SADI	3	3,37	3,48	3,60	3,72
NO FIGURA	540	557,33	575,72	594,72	614,35
AERO AMBULANCIAS	750	774,75	800,32	826,73	854,01
TOTAL HORAS BLOQUE AÑO	13.501,44	13.946,99	14.407,24	14.882,68	15.373,80

La empresa Aero Ambulancias S.A. realizó un estudio de la demanda estimada de acuerdo a las entidades que se ofrece este tipo de servicios y posibles clientes del sector de la salud.



7. ESTIMACION DE LOS GASTOS Y COSTOS (INCLUYENDO LOS PREOPERATIVOS, TALES COMO: ORGANIZACIÓN, CONSTRUCCION, INSTALACION, MONTAJE Y DEMAS COSTOS NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL NEGOCIO) E INGRESOS OPERACIONALES PROYECTADOS A CINCO (5) AÑOS DISCRIMINANDO EL COSTO POR HORA BLOQUE, TIEMPO BLOQUE POR VUELO, OCUPACION ESTIMADA, TARIFAS. (RAC 3.6.3.2.5. (h)).

La sociedad informa que en su estructuración financiera adquiere la aeronave BEECHCRAFT KING AIR B200 bajo la modalidad de Leasing a un plazo de 60 meses años con un valor residual de reposición del 10%, con una tasa de cambio estimada de \$3.200 pesos por cada dólar.

PREOPERATIVOS

Los costos operativos se encuentran constituidos por los valores leasing más lo contemplado y estimado en la adquisición del equipo médico, entrenamiento, adecuación de la aeronave como ambulancia aérea.

PREOPERATIVOS	Aero ambulancias	
		PLAZO
	Aeronave Leasing KING 200	\$145.270.400
	insumos médicos Minsalud	\$36.000.000
	Personal médico, paramedico, tripula, administrativo	\$86.696.667
	Legales	\$20.000.000
	Equipo médico exigido Minsalud	\$120.000.000
	entrenamiento & STC	\$55.000.000
	Herramienta & Equipo Mantenimiento	\$37.000.000
	Total PreInversión	\$499.967.067

COSTOS HORA BLOQUE EQUIPO:

Costo total Hora Bloque año 1 en pesos \$11.058.061



REPORTE DE MODELACIÓN FINANCIERA		
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil Oficina de Transporte Aéreo - Grupo Estudios Sectoriales		
COSTO HORA BLOQUE DE OPERACIÓN POR EQUIPO (En Pesos Colombianos)		
SIGLA OACI:	SEMESTRE:	0
NOMBRE EMPRESA: AERO AMBULANCIAS	NT:901.246.506.-6	
CORREO ELECTRÓNICO: aeroambulancias.sas1gmail.com		
TIPO DE EQUIPO:	BEECHCRAFT KING AIR 200	
ESTRUCTURA DE COSTOS POR HORA	FIJOS	VARIABLES
A. COSTOS DIRECTOS		
1. COSTO TRIPULACIÓN - COMANDO (Incluye Sueldos, Viáticos, Prestaciones Sociales y Costos de Entrenamiento)	\$	4.801.559
2. COSTOS SEGUROS (Incluye Seguro Casco, Responsabilidad Civil y seguro a pasajeros, correo y carga)	\$	430.000
3. COSTO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS (Incluye Derechos de Tráfico, Aterrizajes, Parques)	\$	170.000
4. COSTOS DE MANTENIMIENTO (Incluye Mano de obra, Materiales, Repuestos y Reservas por hora vuelo)	\$	698.774
5. COSTOS DE SERVICIO A PASAJEROS (Atención servicio paramédico a bordo)	\$	166.667
6. COSTO DE COMBUSTIBLES	\$	1.200.000
7. DEPRECIACIÓN (Sobre el equipo propio)		N/A
8. ARRIENDO AERONAVE (Leasing)	\$	2.343.071
TOTAL DIRECTOS	\$	9.708.071
B. COSTOS INDIRECTOS		
1. GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	1.203.000
2. GASTOS DE VENTAS	\$	17.090
3. GASTOS FINANCIEROS	\$	130.000
TOTAL INDIRECTOS	\$	1.350.090
TOTAL COSTO HORA BLOQUE	\$	11.058.161
HORAS DEL PERIODO BASE DEL CÁLCULO		62
NÚMERO DE VUELOS EN EL PERIODO		760,0 /Año
NÚMERO DE AERONAVES		1

La empresa estima que el crecimiento de la economía en Colombia para el periodo comprendido entre 2020 a 2015 sea de un 4%, y un índice de precios al consumidor IPC proyectado a 5 años será del 3% anual, por lo que los valores de los costos de la Hora de vuelo se ajustarán con los porcentajes.

NÚMERO DE HORAS VOLADAS:

Inicialmente se prevé que el número de horas voladas mes para el año 1 es de 62, este se incrementará aproximadamente en promedio de 3 a 5 horas mensuales, con crecimiento esperado del 4%, el tiempo de duración vuelo es de 2:06.

PERIODOS	2020	2021	2022	2023	2024	2026
Proyección Tiempo de vuelo en horas HORAS BLOQUE	744	774	805	837	870	905

TARIFAS:

Se estima que la tarifa hora base es de:

PESOS COLOMB	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PROYECCIÓN TARIFA	14.300.000 \$	14.357.200,00 \$	14.414.629 \$	14.472.287 \$	14.530.176 \$	14.588.297



8. FLUJO DE CAJA, BALANCE Y ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS EN LOS PERIODOS QUE SE ESTIMA RECUPERAR LA INVERSIÓN (RAC 3.6.3.2.5. (i)).

FLUJO DE EFECTIVO:

AERO AMBULANCIAS						
FLUJO DE EFECTIVO						
Periodos	Inversion Inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS DE OPERACION:						
Ingresos Operacionales		\$10.639.200.000	\$11.109.027.072	\$11.599.601.707	\$12.111.840.119	\$12.646.698.979
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de personal		\$3.572.360.000	\$3.715.254.400	\$3.863.864.576	\$4.018.419.159	\$4.179.155.925
Seguros	\$	319.920.000	\$332.716.800	\$346.025.472	\$359.866.491	\$374.261.151
Combustibles		\$892.800.000	\$928.512.000	\$965.652.480	\$1.004.278.579	\$1.044.449.722
Mantenimiento		\$444.000.000	\$461.760.000	\$480.230.400	\$499.439.616	\$519.417.201
Servicios Aeronáuticos		\$126.480.000	\$131.539.200	\$136.800.768	\$142.272.799	\$147.963.711
Total costos operación		\$5.355.560.000	\$5.569.782.400	\$5.792.573.696	\$6.024.276.644	\$6.255.247.710
EBITDA		50%	50%	50%	50%	50%
Costos o: Otros		\$1.204.453.787	\$1.144.639.052	\$1.186.424.877	\$1.229.882.136	\$1.275.077.685
Total Otros costos		\$1.204.453.787	\$1.144.639.052	\$1.186.424.877	\$1.229.882.136	\$1.275.077.685
Total costos		\$6.560.013.787	\$6.714.421.452	\$6.978.998.573	\$7.254.158.780	\$7.540.325.394
Flujo de caja antes impuestos		\$4.079.186.213	\$4.394.605.620	\$4.620.603.134	\$4.857.681.339	\$5.106.373.584
(-) Menos:						
INVERSIÓN						
Aeronave Leasing KING 200	\$145.270.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Resursos médicos Minsalud	\$36.000.000					
Personal médico, paramédico	\$86.696.667					
Legales	\$20.000.000					
Equipo médico exigido Minsal	\$120.000.000					
Herramienta & Equipo Mantenimiento	\$37.000.000					
entrenamiento & STC	\$55.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Inversión	\$499.967.067	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
menos						
Impuesto	\$0	\$1.305.339.588	\$1.406.273.798	\$1.478.593.003	\$1.554.458.029	\$1.634.039.547
Efectivo neto	-\$499.967.067	\$2.773.846.625	\$2.988.331.822	\$3.142.010.131	\$3.303.223.311	\$3.472.334.037

ESTADO DE RESULTADOS:



AERO AMBULANCIAS					
ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS OPERACIONALES					
Ingresos Brutos	\$10.639.200.000	\$11.109.027.072	\$11.599.601.707	\$12.111.840.119	\$12.646.698.979
Descuentos y Devoluciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<i>Ingresos Netos</i>	\$10.639.200.000	\$11.109.027.072	\$11.599.601.707	\$12.111.840.119	\$12.646.698.979
COSTOS DE OPERACIÓN					
Prestacion servicio	\$5.355.560.000	\$5.569.782.400	\$5.792.573.696	\$6.024.276.644	\$6.265.247.710
<i>Total Costos Operación</i>	\$5.355.560.000	\$5.569.782.400	\$5.792.573.696	\$6.024.276.644	\$6.265.247.710
<i>Utilidad Bruta</i>	\$5.283.640.000	\$5.539.244.672	\$5.807.028.011	\$6.087.563.475	\$6.381.451.269
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Generales admon y ventas	\$1.204.453.787	\$1.144.639.052	\$1.186.424.877	\$1.229.882.136	\$1.275.077.685
Amort. Difer Preoperativo	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413	\$99.993.413
<i>Total Gastos Administrativos</i>	\$1.304.447.200	\$1.244.632.465	\$1.286.418.291	\$1.329.875.549	\$1.375.071.098
<i>Utilidad Operacional</i>	\$3.979.192.800	\$4.294.612.207	\$4.520.609.721	\$4.757.687.926	\$5.006.380.171
IMPUESTOS					
Impuesto a la Renta	\$1.273.341.696	\$1.374.275.906	\$1.446.595.111	\$1.522.460.136	\$1.602.041.655
<i>Utilidad Neta</i>	\$2.705.851.104	\$2.920.336.301	\$3.074.014.610	\$3.235.227.790	\$3.404.338.516

BALANCES PROYECTADOS:



AERO AMBULANCIAS					
BALANCES GENERALES PROYECTADOS					
Balances Projectados en peso	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible	\$ 2.805.877.451	\$ 126.207.165	\$ 844.681.029	\$ 100.025.000	\$ 205.000.000
Cuentas por Cobrar	\$ 0	\$ 1.200.000.000	\$ 800.000.000	\$ 864.941	\$ 676.809.975
Inventarios	\$ 1.273.341.696	\$ 3.374.275.906	\$ 500.000.000	\$ 507.000.000	\$ 560.000.000
Total Corriente	\$ 4.079.219.147	\$ 4.700.483.071	\$ 2.144.681.029	\$ 607.889.941	\$ 1.441.809.975
Propiedad Planta Equipo					
Equipo aereo	\$ 0	\$ 3.000.000.000	\$ 4.500.000.000	\$ 6.500.000.000	\$ 6.000.000.000
Otros maq y enser	\$ 0	\$ 1.500.000.000	\$ 1.802.129.270	\$ 1.850.000.000	\$ 2.000.000.000
Total Fijo	\$ 0	\$ 4.500.000.000	\$ 6.302.129.270	\$ 8.350.000.000	\$ 8.000.000.000
diferidos	\$ 399.973.653	\$ 299.980.240	\$ 199.986.827	\$ 99.993.413	\$ 0
TOTAL ACTIVO	\$ 4.479.192.800	\$ 9.500.463.311	\$ 8.646.797.126	\$ 8.957.889.941	\$ 9.441.809.975
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Impuestos por Pagar	\$ 1.273.341.696	\$ 1.374.275.906	\$ 1.446.595.111	\$ 1.522.460.136	\$ 1.602.041.655
Otros pasivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Corriente	\$ 1.273.341.696	\$ 3.374.275.906	\$ 4.446.595.111	\$ 4.522.460.136	\$ 3.602.041.655
TOTAL PASIVO	\$ 1.273.341.696	\$ 3.374.275.906	\$ 4.446.595.111	\$ 4.522.460.136	\$ 3.602.041.655
PATRI PATRIMONIO					
Capital	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
Utilidades Retenidas	\$ 0	\$ 2.705.851.104	\$ 626.187.405	\$ 700.202.015	\$ 1.935.429.805
Utilidades Periodo	\$ 2.705.851.104	\$ 2.920.336.301	\$ 3.074.014.610	\$ 3.235.227.790	\$ 3.404.338.516
TOTAL PATRIMONIO	\$ 3.205.851.104	\$ 6.126.187.405	\$ 4.200.202.015	\$ 4.435.429.805	\$ 5.839.768.321
PASIV PAS+PAT	\$ 4.479.192.800	\$ 9.500.463.311	\$ 8.646.797.126	\$ 8.957.889.941	\$ 9.441.809.975

CONCEPTO OFICINA DE TRANSPORTE AEREO

Una vez revisada y evaluada la documentación presentada por la empresa AERO AMBULANCIAS S.A., para que se le autorice constituirse en la modalidad de Ambulancia Aérea, se observa que el proyecto en lo referente al aspecto financiero, los Estados Financieros no son concordantes con la información reportada por la empresa en lo que corresponde a la proyección de horas voladas, tarifas y costos de operación, para los primeros cinco años del proyecto. Por ende, según el Grupo de Estudios Sectoriales, no cumple con lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.

De otra parte, la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil informa que no es posible emitir concepto técnico, teniendo en cuenta que AERO AMBULANCIAS S.A. propone para su certificación, la aeronave Beechcraft King 200



HK 5333, la cual a la fecha, se encuentra en proceso de incorporación a Global Service Aviation S.A.S. empresa certificada como Ambulancia Aérea.

De acuerdo a lo anterior, la decisión sobre este proyecto es que debe Negarse, por cuanto no cumple con los aspectos financieros y técnicos.

CUADROS RESUMEN. Fechas conceptos recibidos.

Dependencia	Radicado	Fecha Recibido	Concepto	Comentario
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil	2020003911	10-Feb-2019	NO EMITE CONCEPTO	Ver Anexo
Dirección de Servicios a la Navegación Aérea				Ver Anexo
Grupo Sectoriales Estudios	2020006018	26-FEB-2019	NO CUMPLE	Ver Anexo

TRÁMITE INTERNO

Actuación	Fecha
Radicado Oficina de Transporte Aéreo	27/01/2020
Publicación de Edictos en Cartelera	13/02/2020
Respuesta de Publicación de Edictos	20/02/2020
Audiencia Pública	27/02/2020

Proyectó: Loreta Sofía Montero Zuleta - Grupo de Servicios Aerocomerciales.
 Revisó: Rocío del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Grupo de Servicios Aerocomerciales.
 Aprobó: Lucas Rodríguez Gómez – Jefe Oficina de Transporte Aéreo



Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Acta No. 92

Principio de
Procedencia
1060.001

Área / Proceso que realiza la reunión:	Oficina de Transporte Aéreo - Grupo de Servicios Aerocomerciales				
Tema de la reunión:	SESIÓN 92 DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES – CEPA				
Lugar:					
Fecha:	28/05/2020	Hora Inicio:	07:00	Hora Final:	08:00
Asistentes:	Ver listado de participantes y/o asistentes				

AGENDA

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Condiciones Especiales COVID
3. Temas de Audiencia Sesión 92
 - 2.1 Aero Ambulancias S.A.
 - 2.2 Aerorepublica S.A. - Copa Colombia
 - 2.3 Fast Colombia S.A.S. (Viva Air Colombia)
 - 2.4 Tampa Cargo
4. Varios
 - 3.1 Ethiopian
 - 3.2 Control B
 - 3.3 Avianca (CA)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum

Se verificó la asistencia de los miembros del Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales – C.E.P.A, así:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Juan Carlos Salazar Gómez | Director General - Presidente del CEPA |
| • Lucas Rodríguez Gómez | Jefe Oficina de Transporte Aéreo - Secretario del CEPA |
| • Luís Alberto Valencia Valencia | Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil. |
| • Rolando Aros | Delegado Dirección de Servicios a La Navegación Aérea |

Adicionalmente fue invitada Rocio Ayala quien se desempeña como Coordinadora del Grupo de Servicios Aerocomerciales de la Oficina de Transporte Aéreo.

2. Condiciones Especiales COVID-19

El Comité rindió informe a sus miembros respecto a las solicitudes presentadas, conforme lo establece el literal 'e' del numeral 3.6.3.2.6. de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos. Sin perjuicio de lo anterior, las aprobaciones de la Sesión 92 en curso, de ninguna manera deberán ser interpretadas como autorización de venta o comercialización. El Gobierno Nacional ha suspendido el transporte doméstico por vía aérea desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020¹ y ha ido emitiendo las respectivas prorrogas a través de los Decretos 531², 593³, 636⁴ y 689⁵ de 2020 y se presume posible que se continúe prorrogando.

3. Temas de Audiencia Sesión 92

2.1. Aero Ambulancias S.A.

Solicita constituirse como empresa de trabajos aéreos especiales en la modalidad de Ambulancia Aérea. Operaría Beechcraft King Air B200 con base principal en el Aeropuerto El Dorado, hacia todo el territorio nacional. La empresa Aero Ambulancias S.A. aspira a obtener el 8% aproximadamente del mercado de Horas de vuelo, y espera atender 750 horas el primer año de operación con un promedio de 62 horas de vuelo mensuales.

Una vez evaluado el proyecto, el Comité recomendó **NEGAR** la solicitud de la sociedad **Aero Ambulancias S.A.**, para constituirse como empresa de trabajos especiales en la modalidad de Ambulancia Aérea, debido al aspecto financiero del proyecto. Los Estados Financieros no son concordantes con la información reportada por la empresa en lo que corresponde a la proyección de horas voladas, tarifas y costos de operación, para los primeros cinco años del proyecto a la luz de lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC. Adicionalmente, la aeronave HK-5333, a la fecha, se encuentra en proceso de incorporación a Global Service Aviation S.A.S. empresa certificada como Ambulancia Aérea.

Se recibieron conceptos de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil -SSOAC- con oficio No. 2020003911 de 10 de febrero de 2020, de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea mediante radicado 2020005994 de 25 de febrero de 2020 y del Grupo Estudios Sectoriales mediante radicado 2020006018 de 26 de febrero de 2020, conceptos que se encuentran contenidos en el Anexo 1 de la presente acta.

El Presidente del C.E.P.A. acogió la anterior recomendación.

¹ Artículo 5º del Decreto 457 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público".

² Artículo 5º estableció: "Suspensión de transporte doméstico por vía aérea. Suspender a partir de las cero horas 00:00 A.M. del día 13 de Abril de 2020, hasta las cero horas 00:00 A.M. del día 27 de abril de 2020, el transporte doméstico por vía aérea.

³ Artículo 6º se estableció: "Suspensión de transporte doméstico por vía aérea. Suspender a partir de las cero horas 00:00 A.M. del día 27 de Abril de 2020, hasta las cero horas 00:00 A.M. del día 11 de Mayo de 2020, el transporte doméstico por vía aérea.

⁴ Artículo 5º estableció: "Suspensión de transporte doméstico por vía aérea. Suspender a partir de las cero horas 00:00 A.M. del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas 00:00 A.M. del día 25 de Mayo de 2020, el transporte doméstico por vía aérea.

⁵ Artículo 1º. Prorrogar la vigencia del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020.

2.2. Aerorepublica S.A. - Copa Colombia

Solicita la adición de rutas a su permiso de operación. Las rutas a adicionar son: *Colombia* (Medellín y/o Cali y/o Cartagena y/o Barranquilla y/o San Andrés y/o Pereira y/o Bucaramanga) - *Panamá - Argentina* (Buenos Aires) y regreso, con siete (7) frecuencias semanales, con derechos de tráfico de tercera, cuarta y quinta libertad del aire y tener la flexibilidad de vincular el tramo de quinta libertad con cualquiera de las ciudades diferentes a Bogotá, que operan desde Colombia hacia Panamá. Los servicios serían operados con aeronaves Boeing 737 NG (tipo 700 y 800).

El Comité rindió informe a sus miembros respecto a la solicitud de la empresa Aerorepublica S.A, conforme lo establece el literal 'e' del numeral 3.6.3.2.6. de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos. Sin perjuicio de lo anterior, la aprobación emitida, de ninguna manera deberá ser interpretada como autorización de venta o comercialización. El Gobierno Nacional ha suspendido el transporte doméstico por vía aérea desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020 y ha ido emitiendo las respectivas prorrogas a través de los Decretos 531 , 593 , 636 y 689 de 2020 y se presume posible que se continúe prorrogando.

Una vez evaluado el proyecto, el Comité recomendó **APROBAR** la solicitud de **Aerorepublica S.A. - Copa Colombia**, donde solicita se le autorice la adición al Permiso de Operación de la ruta Internacional *Colombia - Panamá - Argentina* y regreso, con siete (7) frecuencias semanales y derechos de tráfico de tercera, cuarta y quinta libertad del aire (y tener la flexibilidad de vincular el tramo de quinta libertad con cualquiera de las ciudades diferentes a Bogotá, que operan desde Colombia hacia Panamá). La solicitud se se enmarca en los instrumentos bilaterales aplicables y el proyecto cuenta con los elementos requeridos conforme al numeral 3.6.3.3.2 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

Se recibieron conceptos de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil -SSOAC- con oficio 2020006109 de 26 de febrero de 2020, de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea mediante radicado 2020005860 de 25 de febrero de 2020 y del Grupo Asuntos Internacionales y Política Aero comercial mediante radicado 2020005946 de 25 de febrero de 2020, conceptos que se encuentran contenidos en el Anexo 2 de la presente acta.

El Presidente del C.E.P.A. acogió la anterior recomendación.

2.3. Fast Colombia S.A.S. (Viva Air Colombia)

Solicita adicionar frecuencias a su Permiso de Operación vigente, para la ruta Internacional Bogotá - Curazao- Bogotá, con siete (7) frecuencias semanales y derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire. La ruta sería operada con aeronaves Airbus-320 (A320).

El Comité rindió informe a sus miembros respecto a la solicitud de la empresa Fast Colombia S.A.S., conforme lo establece el literal 'e' del numeral 3.6.3.2.6. de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos. Sin perjuicio de lo anterior, la aprobación emitida, de ninguna manera deberá ser interpretada como autorización de venta o comercialización. El Gobierno Nacional ha suspendido el transporte doméstico por vía aérea desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020 y ha ido emitiendo las respectivas prorrogas a través de los Decretos 531 , 593 , 636 y 689 de 2020 y se presume posible que se continúe prorrogando.

Debido a que las condiciones del Memorando de Entendimiento cambiaron, la solicitud de adición de frecuencias a su Permiso de Operación no requiere aprobación de este Comité. Por lo anterior se insta a la Oficina de Transporte Aéreo a tramitarlo.

2.4. Tampa Cargo S.A.S

Solicita se adicione a su Permiso de Operación vigente, la ruta Internacional *Colombia* (BOG y/o MDE y/o BAQ y/o CLO) hacia *Chile* (SCL) y/o *Paraguay* (ASU) y/o *Brasil* (VCP y/o CWB y/o MAO y/o GRU) y/o *Uruguay* (MVD) y/o *Perú* (LIM) y/o *Ecuador* (UIO) y/o *Estados Unidos* (MIA y/o JFK y/o EWR) y viceversa, con opción de omitir o alternar puntos en la ruta, con derechos de hasta 5° libertad del aire y las quintas libertades ejercidas entre *Colombia* (BOG y/o MDE y/o BAQ y/o CLO) - *Chile* (SCL) - *Estados Unidos* (MIA y/o JFK y/o EWR) se limitaría a 7 frecuencias semanales.

Una vez evaluado el proyecto, el Comité recomendó **APROBAR** la solicitud de **Tampa Cargo S.A.S** respecto a autorizar la adición al Permiso de Operación de la ruta *Colombia - Chile y/o Paraguay y/o Brasil y/o Uruguay y/o Perú y/o Ecuador y/o Estados Unidos*. La solicitud se enmarca dentro de los instrumentos bilaterales aplicables, los conceptos favorables y el proyecto cuenta con los elementos requeridos conforme al numeral 3.6.3.3.2 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

Se recibieron conceptos de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil SSOAC con oficio 2020002718 de 31 de enero de 2020, de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea mediante radicado 2020005652 de 23 de febrero de 2020 y del Grupo Asuntos Internaciones y Política Aerocomercial mediante radicado N° 2020005740 de 21 de febrero de 2020, conceptos que se encuentran contenidos en el Anexo 4 de la presente acta

El Presidente del C.E.P.A. acogió la anterior recomendación.

3. Varios

3.1. Ethiopian Airlines

Solicita el permiso como explotador extranjero para prestar servicios de transporte aéreo internacional de carga en las rutas Addis Abeba - Lieja - Zaragoza - Miami - Bogotá - Quito - Miami - Lieja - Addis Abeba con una (1) frecuencia semanal y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire; Addis Abeba - Lieja - Zaragoza - México - Bogotá - Miami - Lieja - Addis Abeba con una (1) frecuencia semanal y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire y Addis Abeba - Zaragoza - Miami - Bogotá - Miami - Lieja - Addis Abeba con una (1) frecuencia semanal y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire. La operación se realizaría en aeronaves Boeing 777 (B777-200 LRF), de matriculas ET-APS, ET-APU, ET-ARH, ET-ARI, ET-ARJ, ET-ARK, ET-AVN, ET-AVQ y/o ET-AVT.

Pese a que este proyecto ya había sido evaluado, el Comité recomendó aplazar la decisión mientras se recibía concepto de la Autoridad Aeronáutica de Etiopía. El concepto fue recibido y el Comité recomendó **APROBAR** la solicitud de **Ethiopian Airlines** relativa a obtención de permiso como explotador extranjero para prestar servicios de transporte aéreo internacional de carga en los puntos mencionados de Etiopía, Bélgica, España, Estados Unidos, Colombia, Ecuador y México.

Se recibieron conceptos de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil -SSOAC- con oficio No. 2019015408 de 22 de mayo de 2019, del Grupo Gestión Afluencia de Tránsito Aéreo ATFCM mediante radicado No. 2019013249 de 05 de mayo de 2019 y del Grupo de Asuntos Internacionales y de Política Aerocomercial con oficio No. 2019014039 de fecha 10 de mayo de 2019 y concepto de la Autoridad Aeronáutica de Etiopía con fecha 7 de Junio de 2019. Conceptos que se encuentran contenidos en el (Anexo 5) de la presente acta.

El Presidente del CEPA acogió la anterior recomendación.

3.2. Control B

Solicita constituirse como empresa de Trabajos Aéreos Especiales de Aviación Agrícola. Operaría con aeronaves Air Tractor referencias AT502, AT602 y AT802; Thrush Aircraft de referencias 510P y 710P.

Pese a que este proyecto ya había sido evaluado, el Comité había recomendado aplazar la decisión mientras se recibía la información en debida forma que permitiera evaluar la viabilidad del proyecto en cuanto al mercado y requisitos financieros conforme lo exigido en el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC, para el trámite de obtención de un Permiso de Operación como empresa de Trabajos Aéreos Especiales de Aviación Agrícola. Finalmente, se informa que la sociedad Control B, el 13 de abril de 2020, aportó la información financiera de acuerdo con lo solicitado por la Oficina de Transporte Aéreo, por lo que el Comité recomendó el **APROBAR** la solicitud de Control B.

Se recibieron conceptos de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil SSOAC con oficio No. 2019037765 de 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea mediante radicado No. 2019036402 de 05 de mayo de 2019, el Grupo Estudios Sectoriales mediante radicado N° 2020012328 del 28 de mayo de 2020, recomienda el proyecto de constitución de la Compañía de Aspersiones Control B al cumplir con los requisitos de información financiera y de estudios de mercado.

El Presidente del CEPA acogió la anterior recomendación.

3.3. Aerovías del Continente Americano S.A- AVIANCA

Solicitó se le autorice adicionar al permiso de operación la ruta Bogotá Toronto Bogotá con siete (7) frecuencias semanales con derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire con equipos Airbus A319 A320 A321, para la evaluación de la solicitud se recibieron conceptos favorables de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil; del grupo de Afluencia de Tránsito Aéreo y del Grupo de Asuntos Internacionales y Política Aero comercial. El Comité rindió informe a sus miembros respecto a la solicitud de la empresa Aerovías del Continente Americano S.A- AVIANCA, conforme lo establece el literal 'e' del numeral 3.6.3.2.6. de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos. por lo que una vez evaluado el proyecto presentado por la empresa el Comité Evaluador de Proyectos Aero comerciales – CEPA en cesión 91 del 28 de noviembre de 2019, recomendó **APROBAR** la solicitud de la empresa Aerovías del Continente Americano S.A- AVIANCA

Que mediante comunicación del 13 de marzo de 2020 Aerovías del Continente Americano S.A- AVIANCA, solicita la inclusión punto Montreal (YUL) en la ruta autorizada Bogotá (BOG) Toronto (YYZ) - Bogotá (BOG), bajo las condiciones aprobadas en la cesión CEPA 91, para dicha solicitud. En este sentido, el Grupo de Asuntos Internacionales y Política Aero comercial mediante correo electrónico fechado el 27 de mayo de 2020 al Grupo de Servicios Aero comerciales, manifiesta ver viable aprobar la solicitud en referencia.

El Presidente del CEPA acogió la anterior recomendación.

ANEXOS

1. Aero Ambulancias S.A, explotador extranjero para prestar servicios de transporte aéreo internacional, que contienen:

- a. Proyecto y estudio de factibilidad
- b. Informe OTA
- c. Conceptos técnicos

2. Aerorepublica S.A. - Copa Colombia, explotador extranjero para prestar servicios de transporte aéreo internacional, que contienen:

- d. Proyecto y estudio de factibilidad
- e. Informe OTA
- f. Conceptos técnicos

3. Fast Colombia S.A.S. (Viva Air Colombia)

- a. Proyecto y estudio de factibilidad
- b. Informe OTA
- c. Conceptos técnicos

4. Tampa Cargo S.A.S, explotador extranjero para prestar servicios de transporte aéreo internacional, que contienen:

- (a) Proyecto y estudio de factibilidad
- (b) Informe OTA
- (c) Conceptos técnicos

5. Ethiopian

- (a) Proyecto y estudio de factibilidad
- (b) Informe OTA
- (c) Conceptos técnicos

6. Control B

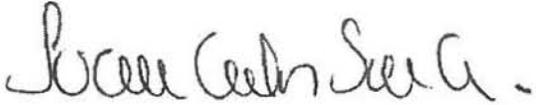
- (a) Proyecto y estudio de factibilidad
- (b) Informe OTA
- (c) Conceptos técnicos

7. Avianca (CA)

- (a) Proyecto y estudio de factibilidad
- (b) Informe OTA
- (c) Conceptos técnicos

Firmas:

Para constancia se firma en la Ciudad de Bogotá el día 28 de mayo de 2020, por el Presidente y Secretario del CEPA.

Nombre completo	Cargo	Firma
JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ	Presidente CEPA	
LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ	Secretario del CEPA	

Proyectó:
Revisó:

Nadia Rozo PArdo, Asesor Legal Externo- Oficina de Transporte Aéreo
Lucas Rodríguez Gómez - Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo



1060.001.30 - 2020018271
Bogotá, 24 de junio de 2020

Señora
LUZ ZAPATA VILLEGAS
Representante Legal Suplente
AERO AMBULANCIAS S.A.S.
aeroambulancias.sas1@gmail.com

Asunto: Decisión CEPA - Sesión 92.
Radicado: 2020006519 de 27 de enero de 2020

Respetada señora Luz:

En cumplimiento del numeral 3.6.3.2.6 (g)(1) de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), nos permitimos comunicarle que de conformidad con lo previsto en la resolución 03264 de 23 de octubre de 2017, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, como Presidente del CEPA, siguiendo las recomendaciones del Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales (CEPA), en sesión 92, celebrada el 28 de mayo de 2020, **NEGÓ** la solicitud presentada por la sociedad **AERO AMBULANCIAS S.A.S.**, para constituirse como empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad de Ambulancia Aérea, con Base Principal en el Aeropuerto Eldorado en la ciudad de Bogotá, para prestar el servicio con avión Beechcraft King Air B200.

La presente decisión se toma una vez evaluado el aspecto financiero del proyecto. Se evidencia que los estados financieros no son concordantes con la información reportada por la empresa en lo que corresponde a la proyección de horas voladas, tarifas y costos de operación, para los primeros cinco años del proyecto a la luz de lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.

Adicionalmente, la aeronave HK-5333, a la fecha, se encuentra en proceso de incorporación a Global Service Aviation S.A.S. empresa certificada como Ambulancia Aérea.



Finalmente, nos permitimos informarle que contra esta decisión procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales

Copias a: Ing. Luis Alberto Valencia Valencia, Secretario de seguridad Operacional y de la Aviación Civil
Gal. Gonzalo Cárdenas Mahecha, Secretario de sistemas Operacionales
Cr. Rolando Aros, Director de Servicios a la Navegación Aérea

Proyectó: Edith Barrera, Oficina de Transporte Aéreo
Revisó: Rocio del Pilar Ayala, Coordinadora Grupo de Servicios Aerocomerciales

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2020018271

CONTESTAR A ESTA DIRECCION: radicacionenlinea.ota@aerocivil.gov.co



5103.193- 2020015086
Bogotá D.C, 07 de Julio de 2020

Doctor
LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ
Jefe de Oficina de Transporte Aereo
Bogotá

ASUNTO: Concepto técnico operacional **AERO AMBULANCIAS S.A.S.**
5103.193- 2020014736

Respetado doctor Rodriguez:

En respuesta a su solicitud y dando alcance a nuestro concepto 5103.193- 2020003911 de fecha 10 de febrero de 2020, relacionado con el proyecto presentado por la empresa AERO AMBULANCIAS S.A.S., para constituirse como Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad Ambulancia Aérea, nos permitimos informar que esta Secretaría se abstuvo de emitir concepto técnico, teniendo en cuenta que los documentos aportados por la empresa GLOBAL SERVICE AVIATION, relacionados con la asignación de matrícula HK 5333, emitida por la oficina de registro, correspondiente a la aeronave Beechcraft King 200, fueron dirigidos a la Empresa AERO AMBULANCIAS y como Representante el señor Alvaro Gómez Caicedo.

Por lo anterior, citamos a los Representantes de la Empresa Global Service Aviation S.A.S., quienes confirmaron que se trataba de la misma aeronave que se encontraba en proceso de incorporación a GLOBAL SERVICE AVIATION S.A.S.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

Proyectó: Yakelin Nieto - Certificación de Empresas
Revisó: Luis Antonio Barragán – Insp. Seguridad Operacional
José Luis Rojas – Insp. Seguridad Operacional
Diego Zuleta – Coordinador GIO
Germán Castiblanco – Coordinador GIA
Francisco Ospina Ramírez - DIREV
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2020015086



5103.193- 2020017750
Bogotá D.C, 28 de Agosto de 2020

Doctor
LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ
Jefe de Oficina de Transporte Aéreo
Bogotá

ASUNTO: Concepto técnico operacional **AERO AMBULANCIAS S.A.S.**
1062- 2020016629

Respetado doctor Rodríguez:

En respuesta a su solicitud citada en el asunto, dando alcance a nuestros conceptos 5103.193- 2020003911 y 2020015086 de febrero y julio de 2020 respectivamente, relacionados con el proyecto presentado por la empresa AERO AMBULANCIAS S.A.S., para constituirse como Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad Ambulancia Aérea y teniendo en cuenta la respuesta de Aeroambulancias S.A.S., al requerimiento técnico de ampliación del proyecto, nos permitimos informar que esta Secretaría emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE**.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Fecha: 2020.09.01 10:19:05 -05'00'

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

Proyectó: Yakelin Nieto - Insp. Seguridad Operacional
Revisó: Luis Antonio Barragán – Insp. Seguridad Operacional
José Luis Rojas – Insp. Seguridad Operacional
Diego Zuleta – Coordinador GIO
Germán Castiblanco – Coordinador GIA
Francisco Ospina Ramírez - DIREV
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2020017750



1066-2020020175

Bogotá, 09 de septiembre de 2020

Doctora

ROCIO DEL PILAR AYALA BUENDIA

Coordinadora Grupo Servicios Aerocomerciales
Aeronáutica Civil

Asunto: Concepto Financiero y Estudio de mercado a la empresa AERO AMBULANCIAS SAS con el fin de obtener el PERMISO DE OPERACIÓN TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES – AMBULANCIA AÉREA.

Estimada Dra. Rocio,

Mediante oficio 1066-2020006018 este grupo, luego de evaluar el documento aportado por la empresa en referencia, el 27 de enero de 2020, con el fin de obtener la autorización para ejecutar el proyecto de constitución de la empresa AERO AMBULANCIAS SAS para obtener permiso de operación trabajos aéreos especiales – ambulancia aérea, concluyó que el proyecto presentaba inconsistencias que se resumieron así:

CONCEPTO DEL GRUPO DE ESTUDIOS SECTORIALES

Los Estados financieros no son concordantes con la información reportada por la empresa en lo que corresponde a la proyección de horas voladas, tarifas y costos de operación, para los primeros cinco años del proyecto. Por ende, no cumple con lo establecido en el numeral 3.6.3.2.5. del RAC 3.

El 08 de septiembre de 2020, mediante mensaje electrónico, usted envía copia de un documento fechado el 07 de septiembre de 2020, por medio del cual la señora Luz Zapata Villegas – Representante Legal Suplente de Aero Ambulancias S.A.S., da respuesta a su requerimiento 1062.2020025861 del 04 de septiembre de 2020, ampliando y aclarando la información financiera del proyecto en referencia. Este documento incluye la proyección de la demanda y los ingresos en los primeros 5 años de operación de la empresa.

CONCLUSIÓN

El proyecto es viable al observar los requerimientos establecidos en el RAC-3 para empresas de trabajos aéreos especiales.



RECOMENDACIÓN

Autorizar la ejecución de la propuesta orientada a la constitución de una empresa de Trabajos Aéreos Especiales para la prestación de servicios de Ambulancia.

Cordialmente,

JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO.
Coordinador Grupo de Estudios Sectoriales

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Interno\.-2020020175